

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

OFICIO M-N° 005-2001-EF/90.02

Lima, 15 de mayo del 2001

Señor doctor

**Javier Silva Ruete**

Ministro de Estado en el Despacho

de Economía y Finanzas

Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley N°27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, es grato dirigirme a usted para hacerle llegar la opinión del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú sobre el Marco Macroeconómico Multianual 2002-2004, remitido por su Despacho mediante Oficio N°055-2001-EF/10 del 30 de abril, así como la evaluación de la compatibilidad de dicho Marco Macroeconómico con las previsiones de balanza de pagos y reservas internacionales y con la política monetaria de este Banco Central.

Cabe indicar que en un año de renovación de autoridades en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, la difusión y discusión del Marco Macroeconómico Multianual es de suma utilidad, pues se adelanta a la población un marco tentativo de políticas, favoreciéndose de este modo la reducción de la incertidumbre sobre la conducción económica. Bueno es anotar que la misma Ley N°27245 establece que el contenido de este Marco Macroeconómico puede ser modificado oportunamente para sustentar el presupuesto del Sector Público.

## Objetivos

Consideramos pertinente el planteamiento concreto de los objetivos del Marco Macroeconómico:

- a. Adoptar políticas que permitan **tasas altas y continuas de crecimiento de la producción** a fin de coadyuvar a elevar el nivel de empleo y reducir la pobreza. El objetivo de alcanzar una tasa de crecimiento real del PBI de 5 a 6 por ciento por año, es compatible con la creación de 350 mil empleos por año y con una reducción de la tasa de pobreza de 54 a 44 por ciento en 5 años.
- b. **Mantener una tasa de inflación** en el rango de 1,5 a 3 por ciento, con lo cual se obtendrá la estabilidad monetaria necesaria para el desarrollo de la inversión.
- c. **Reducir la vulnerabilidad** de la economía a embates del exterior, limitando el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos a no más de 3 por ciento del PBI, junto con la defensa de un nivel adecuado de reservas internacionales netas, un manejo apropiado de los activos y pasivos financieros del Estado y el robustecimiento del sistema financiero.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Actividad Productiva

En concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico, el Banco Central estima que el crecimiento real del PBI (5,5 por ciento en promedio entre el 2002 y el 2004), se basará en la dinámica de las exportaciones y de la inversión privada, componentes que crecerían 8,1 y 10,1 por ciento anual en promedio durante esos años, en tanto que el consumo del sector privado lo haría 5,3 por ciento por año. Esta proyección se sustenta en un escenario de políticas predecibles, que promuevan el crecimiento (reformas estructurales) y respeten los equilibrios macroeconómicos. Así, el aumento de la demanda interna de bienes y servicios va en línea con el de la producción nacional, con lo que no habría presiones de demanda hacia un desequilibrio en las cuentas externas.

### PRODUCTO BRUTO INTERNO (Variaciones porcentuales reales)

	2001	2002	2003	2004	Promedio 2002-2004
<b>I. Oferta Global</b>	<b><u>2,3</u></b>	<b><u>5,3</u></b>	<b><u>5,9</u></b>	<b><u>6,2</u></b>	<b><u>5,8</u></b>
1. Producto Bruto Interno	1,5	5,0	5,5	6,0	5,5
2. Importaciones 1/	7,1	7,4	8,2	7,2	7,6
<b>II. Demanda Global</b>	<b><u>2,3</u></b>	<b><u>5,3</u></b>	<b><u>5,9</u></b>	<b><u>6,2</u></b>	<b><u>5,8</u></b>
3. Demanda Interna	1,1	4,6	5,7	5,8	5,4
a. Consumo privado	3,0	5,0	5,4	5,4	5,3
b. Consumo público	-5,9	-1,0	1,0	1,0	0,3
c. Inversión bruta interna	-1,8	5,6	8,9	9,5	8,0
Inversión bruta fija	-2,0	8,1	9,1	10,6	9,3
- Privada	-0,1	9,7	10,0	11,8	10,1
- Pública	-9,4	0,8	4,9	4,6	3,4
4. Exportaciones 1/	9,5	9,4	6,7	8,1	8,1

1/ De bienes y servicios

El Banco estima que el objetivo de lograr tasas altas y continuas de crecimiento, requiere en primer término de políticas generales que fomenten todas las actividades económicas del sector privado. Para ello, se plantea los siguientes lineamientos y acciones:

- a. Reforma del Estado. Las acciones del Sector Público deben orientarse al crecimiento productivo y a la igualdad de oportunidades de los ciudadanos para lo cual sería recomendable:
  - i. Unificar la visión de los ministerios de la producción en términos de búsqueda de mercados y de eliminación de barreras a la inversión.
  - ii. Consolidar los criterios y los programas de los ministerios sociales para luchar contra la pobreza, elevar la calidad de la educación y aumentar la cobertura de salud.
  - iii. Terminar el proceso de privatizaciones e impulsar las concesiones para el desarrollo de infraestructura.
  - iv. Orientar la descentralización a mejorar la focalización en el gasto y la gestión pública, sin afectar la prudencia fiscal.
  - v. Adoptar un sistema de difusión completa sobre las adquisiciones estatales.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Fomento de la competitividad internacional e integración con la economía mundial:
  - i. Reducir los aranceles. El nivel arancelario en el país es uno de los más elevados en América Latina, lo que reduce la competitividad de la economía y desalienta las inversiones. Esta medida debe efectuarse de manera transparente, para evitar la inseguridad de cambios en la rentabilidad de los distintos sectores económicos y minimizar la dispersión en las protecciones efectivas arancelarias entre sectores económicos.
  - ii. Explotar la ventajosa posición geográfica del Perú para desarrollar actividades multinacionales y para la concentración de actividades de distribución de bienes y servicios desde nuestro país.
- c. Desarrollo del mercado de capitales. Es fundamental para el crecimiento del financiamiento de largo plazo, para lo que se requiere un manejo activo de la deuda pública que fije parámetros apropiados a las emisiones de deuda del sector privado.
- d. Impulso de acciones que garanticen los derechos de propiedad privada y el cumplimiento de los contratos. En particular, se debe fortalecer el Poder Judicial, disponer de un marco regulatorio estable, que favorezca el flujo de inversiones, y sostener la independencia de los organismos reguladores de servicios públicos.
- e. Adecuación de las normas que rigen el mercado laboral a los estándares internacionales. Ello evitaría medidas que restrinjan la contratación de nuevos trabajadores por el encarecimiento artificial de las causales de despido.
- f. Desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Es importante para la generación de empleo y demandaría impulsar la creación de centros de asesoría técnica en los que se brinde información sobre aspectos jurídicos, contables, tributarios y de comercio electrónico, entre otros.

En línea con las proyecciones del Marco Macroeconómico, el Banco estima que el crecimiento medio anual del PBI de 5,5 por ciento entre el 2002 y el 2004 se sustentaría tanto en el crecimiento de los sectores primarios en 6,7 por ciento por año cuanto de los no primarios en 5,2 por ciento.

## PRODUCTO BRUTO INTERNO (Variaciones porcentuales reales)

	2001	2002	2003	2004	Promedio 2002-2004
<b>I. Agropecuario</b>	1,6	4,2	5,0	5,0	4,7
<b>II. Pesca</b>	3,5	4,2	3,2	2,7	3,3
<b>III. Minería e hidrocarburos</b>	12,0	11,0	8,0	14,0	11,0
<b>IV. Manufactura</b>	0,2	5,8	6,0	6,0	5,9
<i>Primaria</i>	3,0	4,7	5,0	4,4	4,7
<i>No primaria</i>	-0,6	6,1	6,3	6,5	6,3
<b>V. Construcción</b>	-5,4	6,5	7,5	8,0	7,3
<b>VI. Comercio y Servicios</b>	1,5	4,3	5,1	5,3	4,9
<b>VII. PBI GLOBAL</b>	<b>1,5</b>	<b>5,0</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>	<b>5,5</b>
<i>PBI primario</i>	5,0	6,5	5,9	7,8	6,7
<i>PBI no primario</i>	0,8	4,6	5,4	5,6	5,2

- a. El Banco proyecta que en el período indicado el **sector agropecuario** crecería en promedio 4,7 por ciento anual, principalmente por la mayor actividad agrícola

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

(5,5 por ciento). Ello como consecuencia de un aumento de la inversión privada, que permitirá mejoras en la productividad y una diversificación de cultivos, orientados principalmente al mercado externo. Destaca la posibilidad de una mayor producción de caña de azúcar, maíz amarillo duro, café y otros cultivos de agroexportación.

Entre los lineamientos y acciones de política específicas para este sector, cabe mencionar los siguientes:

- i. Reducción de las barreras en la etapa de la comercialización: desarrollo de la infraestructura vial, orientación hacia la exportación, fortalecimiento de las cadenas productivas y de comercialización internas, desarrollo de sistemas de información de mercados y siembras, impulso al sistema de sanidad agropecuaria y certificación de productos.
  - ii. Culminación del programa de titulación y fomento del desarrollo de un mercado de aguas mediante la asignación de derechos de uso privado.
  - iii. Fomento de un sistema privado de financiamiento y de seguros, sin subsidios.
  - iv. Desarrollo de la actividad forestal con un sistema transparente de asignación de concesiones.
- b. Según el Banco, el **sector pesca** registraría un crecimiento moderado (tasa promedio anual de 3,3 por ciento), a causa de la mayor extracción para consumo humano directo. Dentro del rubro congelados, se espera una recuperación gradual de la producción de langostinos, afectada por el virus de la Mancha Blanca. Se prevé un ligero crecimiento de la pesca para consumo industrial, considerando que la extracción de anchoveta se mantendría en los niveles del año 2000 (9,3 millones de toneladas), en tanto que los rubros de conservas y congelados mostrarían un mayor dinamismo, como consecuencia de la modernización y diversificación del sector.

Entre las acciones de política específicas a este sector, cabe considerar:

- i. Adopción de un sistema de cuotas individuales transferibles, que racionalicen la extracción y eviten la sobre-inversión en el sector.
  - ii. No intervención en la reestructuración patrimonial, la que deberá efectuarse dentro del marco de los esquemas generales, evitándose un rescate con fondos públicos.
  - iii. Promoción de la acuicultura.
- c. En el **sector minería e hidrocarburos**, el crecimiento que el Banco ha previsto para el trienio 2002–2004 (11,0 por ciento promedio anual) obedecería al mayor dinamismo de la producción minera, por el inicio de operaciones de diversos proyectos. Entre ellos cabe mencionar el megaproyecto de Antamina (cobre–zinc–plata), la Zanja y Tantauatay (oro), Cerro Lindo (plata-zinc-cobre), Cerro Corona (oro-cobre), Tambo Grande (cobre-zinc-oro-plata) y Minas Conga (cobre-oro), entre otros. Asimismo, se espera la ampliación de capacidad de algunas empresas en operación (Yanacocha, Southern, Volcán y Shougang, entre otras). Con

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

respecto a los hidrocarburos, las previsiones indican que el proyecto de gas natural de Camisea entrará en producción en el 2004.

Entre las acciones de política específicas para este sector, cabe mencionar el establecimiento de normas claras y expeditivas para la resolución de conflictos con agricultores (servidumbre de tierras).

- d. Cree el Banco que en el mismo período, la producción del **sector manufactura** mostrará un crecimiento de 5,9 por ciento promedio anual. El de la manufactura primaria (4,7 por ciento) se basará principalmente en la mayor producción de las industrias pesquera y azucarera y, en el caso de esta última, por la finalización del proceso de privatización y modernización. Asimismo, destacará la mayor producción de metales no ferrosos refinados, por la ampliación de la refinería de Ilo (Southern) y el inicio de operaciones del proyecto de óxidos de Tintaya. La industria no primaria crecerá en 6,3 por ciento como resultado del dinamismo de las exportaciones no tradicionales, la demanda de otros sectores productivos y una expansión de la demanda interna.

Entre las políticas específicas que favorecerían el desarrollo de este sector se encuentran:

- i. Mayor difusión de mercados de exportación y acciones contra las barreras para-arancelarias a los productos peruanos en mercados externos.
  - ii. Medidas efectivas para enfrentar el contrabando, la subvaluación y el *dumping*.
  - iii. Desarrollo del mercado local, con mejores sistemas de información y sobre la base de mayores eslabonamientos de los productores manufactureros con los de otros sectores.
- e. En opinión del Banco la evolución del **sector construcción** (tasa promedio anual de 7,3 por ciento) se sustentará, principalmente, en la recuperación del dinamismo de la inversión privada y del segmento de vivienda. Por ello se requiere:
- i. Impulsar las concesiones de infraestructura, tales como puertos (Paita, Chimbote, Ilo, entre otros), aeropuertos (Trujillo, Cusco, Arequipa, entre otros), la red vial y servicios públicos (agua).
  - ii. Desarrollar un mercado secundario de hipotecas y titulización.
  - iii. Incluir en el programa Mivivienda financiamiento en moneda nacional (sin indexación).
- f. Siempre de acuerdo a las estimaciones del Banco, el **sector comercio y servicios** crecería a una tasa promedio anual de 4,9 por ciento, sustentada en el crecimiento de las telecomunicaciones, el alojamiento y hospedaje, el comercio y la educación, así como en el desarrollo de los servicios a empresas. Para el desarrollo de este sector se necesita:
- i. El establecimiento de estándares para la identificación y promoción de la oferta turística.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- ii. La regulación adecuada del transporte público y de carga, para propender a una oferta adecuada.

## Balanza Comercial

En las proyecciones del Banco, coincidentes con las del Marco Macroeconómico, la **balanza comercial** pasaría de un nivel de equilibrio en el 2001 a un superávit de US\$ 510 millones en el 2004, a causa de un incremento medio anual de las exportaciones de 11 por ciento versus uno de las importaciones de 9 por ciento.

- a. Las **exportaciones** de bienes pasarían de US\$ 7 594 millones en el 2001 a US\$ 10289 millones en el 2004. En particular, es de destacar que las exportaciones no tradicionales aumentarían 12 por ciento en promedio, en respuesta a las acciones de promoción de la competitividad del país, con lo cual llegarían a US\$ 3158 millones. En el caso de las exportaciones tradicionales, el mayor crecimiento se observaría en los productos mineros, particularmente cobre (crecimiento promedio del volumen de 16 por ciento en el período) y zinc (mayor volumen promedio de 12 por ciento), originado por el inicio de operaciones en Antamina durante el segundo semestre del presente año, además de Conga y Quellaveco en el 2004 para el cobre y Cerro Lindo en el 2003 para el zinc. En oro, el volumen exportado aumentaría en 5 por ciento en promedio, favorecido por la inversión en proyectos en marcha y los primeros trabajos de explotación en Conga y Tambogrande, ambos en el 2004.

En el trienio el volumen de exportaciones crecería en 8,6 por ciento por año y sus precios en 1,8 por ciento.

BALANZA COMERCIAL  
(Millones de U.S. dólares)

	2001	2002	2003	2004	Variación porcentual			Var.% Prom.
					2002	2003	2004	2002-2004
<b>I. Exportaciones</b>	<b>7 594</b>	<b>8 444</b>	<b>9 271</b>	<b>10 289</b>	<b>11,2</b>	<b>9,8</b>	<b>11,0</b>	<b>10,7</b>
1. Productos tradicionales	5 101	5 725	6 261	6 930	12,2	9,4	10,7	10,8
Mineros	3 435	3 977	4 407	4 955	15,8	10,8	12,4	13,0
Petróleo y derivados	305	288	289	305	- 5,7	0,3	5,7	0,0
Agrícolas	227	254	289	327	11,9	13,8	13,2	13,0
Pesqueros	1 134	1 206	1 276	1 343	6,3	5,8	5,2	5,8
2. Productos no tradicionales	2 275	2 533	2 820	3 158	11,3	11,3	12,0	11,6
3. Otros	218	186	190	201	- 14,6	2,0	5,4	- 2,8
<b>II. Importaciones</b>	<b>7 594</b>	<b>8 201</b>	<b>8 995</b>	<b>9 779</b>	<b>8,0</b>	<b>9,7</b>	<b>8,7</b>	<b>8,8</b>
1. Bienes de consumo	1 552	1 698	1 858	2 041	9,4	9,4	9,9	9,6
2. Insumos	3 704	3 934	4 318	4 588	6,2	9,8	6,2	7,4
3. Bienes de capital	2 242	2 470	2 715	3 039	10,2	9,9	11,9	10,7
4. Otros bienes	96	99	104	111	1,3	5,0	6,3	4,2
<b>III. Balanza comercial</b>	<b>0</b>	<b>242</b>	<b>276</b>	<b>510</b>				

- b. Las **importaciones** de bienes pasarían de US\$ 7 594 millones en el 2001 a US\$ 9779 millones en el 2004, destacando el incremento medio anual del rubro de bienes de capital, en el que el aumento sería de 11 por ciento al año, dada la

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

dinámica de las inversiones que supone este escenario de crecimiento alto y sostenido.

Entre el 2002 y el 2004 el volumen de las importaciones crecería en 8,1 por ciento y sus precios en 0,6 por ciento.

## Balanza de Pagos

Las proyecciones de mediano plazo del Marco Macroeconómico son compatibles con una mejora sustancial de los indicadores de vulnerabilidad de nuestro sector externo:

- a. Las exportaciones de bienes y servicios crecerían a un ritmo promedio real de 8,1 por ciento anual en el período, con lo que representarían el 18,5 por ciento del PBI en el 2004, frente al 16,9 por ciento en el 2001.
- b. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se estabilizaría en niveles menores a 3,0 por ciento del PBI en el período.
- c. La estructura de financiamiento se sustentaría principalmente en flujos netos de capitales de largo plazo para el sector privado, los que en promedio permitirían cubrir más del 70 por ciento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos.

Las inversiones se darían principalmente en el sector minero, telecomunicaciones y energía. Dentro del sector minero, además de los proyectos ya señalados, se considera un mayor financiamiento externo para otros en marcha o que serían ampliados, como Yanacocha, Tintaya y Cajamarquilla, además de las nuevas inversiones en Southern. Cabe señalar que en este escenario se proyecta que los capitales privados de largo plazo pasarían de US\$ 1 255 millones en el 2002 a US\$ 1 571 millones en el 2004.

- d. El saldo de reservas internacionales netas (RIN) en relación con las importaciones de bienes se estabilizaría en 12 meses en promedio. Además, respecto del saldo de deuda de corto plazo más vencimientos de amortizaciones de la deuda externa, las RIN equivaldrían a 162 por ciento en promedio en el trienio.
- e. El indicador del peso de la deuda externa pública en términos del PBI mejoraría, pues bajaría de 35 por ciento en el 2001 a 29 por ciento en el 2004, e igual acontecería con el de la deuda externa total, que descendería de 50 a 41 por ciento. Asimismo, la proporción entre la deuda externa pública y las exportaciones de bienes y servicios se reduciría de 2,1 a 1,6 veces.
- f. El ratio de servicio de deuda pública externa del sector público no financiero en relación con las exportaciones de bienes y servicios disminuiría de 22 por ciento a 20 por ciento, en tanto que el del servicio de la deuda total pasaría de 39 a 32 por ciento.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En el período 2002-2004 se requerirá un flujo neto de capitales externos privados de aproximadamente US\$ 1 400 millones por año, con lo cual las RIN aumentarían en US\$ 1 290 millones.

## BALANZA DE PAGOS

(Millones de US dólares)

	2001	2002	2003	2004
<b>A. Balanza en cuenta corriente</b>	<b>-1423</b>	<b>-1585</b>	<b>-1757</b>	<b>-1954</b>
<i>(% del PBI)</i>	<i>-2,6</i>	<i>-2,8</i>	<i>-2,8</i>	<i>-2,9</i>
<b>B. Cuenta financiera</b>	<b>1638</b>	<b>2405</b>	<b>2107</b>	<b>2073</b>
i. Pública No Financiera	563	225	81	-18
Desembolsos	1349	1080	1126	1173
Amortización	-786	-855	-1045	-1191
ii. Privada	583	844	1356	1991
Largo plazo	1048	1255	1206	1571
Resto	-465	-411	150	420
iii. Privatización 1/	492	1337	670	100
<b>C. Flujo de Reservas Netas del BCRP</b>	<b>215</b>	<b>820</b>	<b>350</b>	<b>120</b>

1/ Incluye solo pagos efectuados por no residentes.

## Política Fiscal

El Banco Central coincide en que un manejo **fiscal** responsable es condición necesaria para evitar una volatilidad en la actividad productiva y para fomentar la inversión. En consecuencia, la política fiscal del Marco Macroeconómico contribuirá al crecimiento a tasas altas y estables, con el límite planteado al déficit en el resultado económico y al crecimiento en el gasto público. Por otra parte, un cambio en las prioridades del presupuesto contribuirá efectivamente a la lucha contra la pobreza y permitirá brindar las condiciones estructurales básicas para el crecimiento.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

(Millones de nuevos soles)

	2001	2002	2003	2004
<b>I. Resultado Primario (= 1-2+3)</b>	<b>1 096</b>	<b>2 274</b>	<b>2 706</b>	<b>3 227</b>
<i>(Porcentaje del PBI)</i>	<i>0,6</i>	<i>1,1</i>	<i>1,2</i>	<i>1,3</i>
<b>1. Ingresos corrientes gobierno general</b>	<b>29 224</b>	<b>30 919</b>	<b>32 837</b>	<b>34 654</b>
<i>(Porcentaje del PBI)</i>	<i>14,8</i>	<i>14,7</i>	<i>14,4</i>	<i>14,1</i>
<b>2. Gastos no financieros gobierno general</b>	<b>28 985</b>	<b>29 285</b>	<b>30 463</b>	<b>31 692</b>
<b>3. Otras operaciones</b>	<b>856</b>	<b>639</b>	<b>332</b>	<b>264</b>
<b>II. Intereses gobierno general</b>	<b>4 145</b>	<b>4 366</b>	<b>4 693</b>	<b>4 982</b>
<b>III. Resultado económico (= I-II)</b>	<b>-3 050</b>	<b>-2 093</b>	<b>-1 988</b>	<b>-1 755</b>
<i>(Porcentaje del PBI)</i>	<i>-1,5</i>	<i>-1,0</i>	<i>-0,9</i>	<i>-0,7</i>
<b>Nota 1: Financiamiento del déficit (= -III=a+b+c)</b>	<b>3 050</b>	<b>2 093</b>	<b>1 988</b>	<b>1 755</b>
a. Financiamiento Externo	2 018	824	298	- 67
(Millones de US\$ = i+ii-iii)	\$563	\$225	\$81	-\$18
i Desembolsos de Libre Disponibilidad	\$850	\$500	\$500	\$550
ii Desembolsos Proyectos	\$499	\$580	\$626	\$623
iii Amortización	\$786	\$855	\$1 045	\$1 191
b. Privatización	1 978	4 893	2 466	370
(Millones de US\$)	\$550	\$1 337	\$670	\$100
c. Financiamiento Interno	- 946	-3 624	- 776	1 452
<b>Nota 2: Presupuesto Público (Miles de Millones de S/.)</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>38</b>
Gastos No Financieros	27	27	28	29
Gastos Financieros	7	8	9	9



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La política fiscal planteada en el Marco Macroeconómico cumple con lo establecido en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, la cual fija para el déficit fiscal un máximo de 1,5 por ciento en el 2001 y de 1 por ciento a partir del 2002 y limita el incremento real del gasto a no más de 2 por ciento por año.

Las acciones fiscales se establecen en los campos de los ingresos, gastos y estrategia de financiamiento.

- a. Las proyecciones del Banco presuponen una reforma del sistema tributario en línea con lo planteado en el Marco Macroeconómico, la que se orienta a reducir impuestos que afectan principalmente a los factores productivos y a eliminar exoneraciones y tratamientos discriminatorios en favor de sectores y regiones que se verían mejor servidos con recursos asignados en el Presupuesto.
  - i. Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES). Reducción de la tasa de 5 a 3 por ciento el 2003 y eliminación en el 2004. Al afectar la planilla, encarece el costo relativo de la mano de obra, favorece la informalidad y alienta prácticas elusivas en la contratación de mano de obra. La recaudación actual es de S/. 1 100 millones (0,5 por ciento del PBI).
  - ii. Aranceles. Reducción de 1 punto anual del arancel promedio, hasta llegar a la tasa promedio de 8 por ciento en el 2004. El primer año el costo sería de US\$ 100 millones. Los aranceles constituyen un sobrecosto a la producción, especialmente la de bienes transables.
  - iii. Eliminación de gastos tributarios (exoneraciones). El sistema tributario peruano contiene un número significativo de gastos y beneficios tributarios. En particular, se ha considerado la eliminación de los beneficios tributarios a la Amazonía (exoneración del IGV y del ISC de combustibles); el aumento del ISC a automóviles ingresados por los CETICOS a 10 por ciento, para igualarlo con el que grava a los autos nuevos; la eliminación de la exoneración del ISC a los combustibles para las empresas eléctricas; y la racionalización de las exoneraciones al IGV. Todo ello permitiría recaudar S/. 800 millones anuales.

Las indicadas medidas, si bien tienen efectos sobre la recaudación, permitirán aumentar la eficiencia del sector privado e impulsar la actividad económica. Por ello, se estima que los ingresos del gobierno general aumenten en términos reales en 3,5 por ciento anual en promedio entre el 2002 y el 2004, aunque en relación con el PBI ello implique una reducción de 14,7 a 14,1 por ciento.

La recaudación del impuesto a la renta se reduciría en 0,4 puntos porcentuales del PBI como consecuencia de la reducción de la tasa en 10 puntos porcentuales a partir del ejercicio 2002 y la aplicación de saldos a favor por utilidades reinvertidas en el ejercicio 2001. Cabe mencionar que esos efectos debieran ser atenuados por las nuevas disposiciones sobre retenciones a las rentas de cuarta categoría, así como por la mejora administrativa en el control de las deducciones a la renta de tercera categoría.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Los ingresos por IGV contemplan, además de la racionalización de los beneficios tributarios, mejoras administrativas que permitirían elevar la recaudación en 0,1 punto porcentual del PBI por ciento en promedio para el período 2002-2004.

- b. Coincide el Banco en que, para cumplir con los requerimientos de reducción del déficit previstos en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal para el 2002, es necesario mantener el gasto del Gobierno General respecto al estimado para el presente ejercicio. Asimismo, para el bienio 2003-2004 se proyecta una expansión anual de 2 por ciento en términos reales, con un crecimiento real de 1 por ciento en el consumo público y de 5 por ciento en la inversión pública.

La disciplina en el manejo del gasto conlleva a una redistribución del presupuesto que permita brindar una mejor atención a los estratos más pobres de la población. Ello será posible en la medida que se profundice el proceso de concesión de infraestructura para sustituir ese gasto por inversión privada.

Con ese proceso se generaría inversiones del sector privado por aproximadamente US\$ 2 500 millones, destacando la red vial (US\$1 100 millones), el proyecto hidroenergético Olmos (US\$ 450 millones), puertos y aeropuertos (US\$ 530 millones), y líneas de transmisión eléctrica (US\$ 200 millones).

El monto del presupuesto del Sector Público pasaría de los actuales S/. 34 mil millones a S/. 35 mil millones en el 2002, S/. 37 mil millones en el 2003 y S/. 38 mil millones en el 2004. En particular, los gastos no financieros se mantendrían en S/. 27 mil millones en el 2002 y aumentarían a S/. 28 mil y S/. 29 mil millones en los dos años siguientes.

- c. La estrategia de financiamiento se orienta a solventar el déficit fiscal promedio de US\$ 530 millones entre el 2002 y el 2004, el servicio de amortización de la deuda externa (US\$ 1 030 millones) e interna (US\$ 198 millones). Para ello el Banco ha considerado el siguiente escenario:
  - i. Los desembolsos de deuda externa serían de US\$ 1 126 millones por año en promedio, lo que hace necesaria una política proactiva con los acreedores, incluyendo la adopción de distintas opciones de mercado para mejorar el perfil de vencimientos. Se concuerda en que este manejo de deuda pública favorecerá al sector privado con menores tasas de interés y opciones de financiamiento a plazos mayores.
  - ii. Los desembolsos no fungibles destinados a financiar proyectos de inversión alcanzarían en promedio los US\$ 610 millones anuales. Además, se requeriría obtener desembolsos de libre disponibilidad por US\$ 516 millones anuales, los que podrían provenir tanto de organismos multilaterales cuanto de eventuales colocaciones de bonos en el mercado internacional. Esta última posibilidad presupone que el manejo económico global mejore la percepción de riesgo de la economía peruana.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## USOS Y FUENTES DE MONEDA EXTRANJERA DEL TESORO PUBLICO (Millones de dólares)

	2001	2002	2003	2004
<b>USOS</b>	<b>1 813</b>	<b>1 926</b>	<b>2 178</b>	<b>2 359</b>
Deuda externa	1 760	1 890	2 143	2 322
Suscripción de acciones	53	36	35	37
<b>FUENTES</b>	<b>1 813</b>	<b>1 926</b>	<b>2 178</b>	<b>2 359</b>
Desembolsos	850	500	500	550
Uso de Privatización	379	636	494	370
Compras de dólares	175	460	545	650
Ingresos corrientes en dólares	179	181	189	289
Bonos internos	230	150	450	500
<b>Memo:</b>				
Ingresos de privatización	550	1 337	670	100
del cual: Tesoro Público	318	677	402	68

- iii. Asimismo, debería colocarse bonos del Tesoro Público en el mercado doméstico por el equivalente a US\$ 150 millones en el 2002, US\$ 450 millones en el 2003 y US\$ 500 millones en el 2004. La emisión de estos valores daría un impulso al mercado local de capitales.
- iv. Es necesario relanzar las privatizaciones y las concesiones públicas. Ello permitiría no sólo mejorar la eficiencia de la economía, sino también contar con recursos externos a menor costo que los desembolsos de préstamos, mientras se logra las condiciones para un acceso continuo al mercado internacional de capitales.

Así, las privatizaciones generarían recursos por aproximadamente US\$ 2 100 millones entre el 2002 y el 2004, monto que provendría principalmente de la venta de todas las empresas estatales del sector eléctrico (US\$ 1 780 millones) y de las unidades de Petroperú. De estos recursos, US\$ 1 150 millones corresponderían al Tesoro Público, US\$ 660 millones al Fondo Nacional de Ahorro Público y US\$ 300 millones al Fondo de Estabilización Fiscal.

Las privatizaciones en conjunto contribuirán al aumento de la eficiencia y competitividad de la economía, además de generar inversiones por aproximadamente US\$ 2 200 millones.

## Política Monetaria

La prudencia fiscal que caracteriza el escenario macroeconómico del Marco, es consistente con el **objetivo de la política monetaria de alcanzar y mantener tasas de inflación similares a las de los países desarrollados**. De esta manera, se pasaría de un 3 por ciento en el año 2001, a un rango de 1,5 a 3 por ciento a partir del año siguiente. Consistente con este objetivo, se proyecta un crecimiento de la emisión primaria similar al incremento del PBI nominal. La intermediación financiera se recuperaría, proyectándose un nivel de crédito al sector privado equivalente al 26 por ciento del PBI para el período.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## INDICADORES MONETARIOS 2001 - 2004

	2001	2002	2003	2004	Promedio 2002-2004
<b>Variación porcentual nominal</b>					
Emisión primaria	6,0	6,5	7,0	7,0	6,8
Liquidez total	5,8	6,0	8,1	8,1	7,4
Crédito al sector privado	5,0	9,0	10,0	8,5	9,2
<b>Como porcentaje del PBI</b>					
Liquidez total	24,5	24,4	24,3	24,3	24,3
Crédito al sector privado	25,6	25,8	26,1	26,3	26,1

Se prevé una reducción de las tasas de interés en el mercado local, para lo que, además de la estabilidad monetaria, se requiere la reducción del riesgo país desde los actuales 780 puntos básicos sobre la tasa de interés de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América a niveles entre 200 y 300 puntos básicos, lo que supone lograr una clasificación de riesgo internacional equivalente a grado de inversión.

Coadyuvará también a ese resultado, el desarrollo del mercado local de capitales, basado en títulos de largo plazo en nuevos soles, pues contribuirá a la desdolarización de la economía y por ende a la mejora en la exposición al riesgo cambiario y de liquidez de las empresas y familias.

Finalmente, cabe resaltar que el cumplimiento del Marco Macroeconómico Multianual en consideración, permitirá mantener la estabilidad macroeconómica y lograr tasas altas y continuas de crecimiento, necesarias para incrementar el empleo y reducir la pobreza.

Atentamente,

**Germán Suárez Chávez**  
Presidente  
Banco Central de Reserva del Perú

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## ANEXO

### SUPUESTOS MACROECONOMICOS: 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
<b>Producto Bruto interno</b>				
Variación porcentual anual real	1,5	5,0	5,5	6,0
Miles de millones de S/.corrientes	196,9	211,0	227,5	246,4
Miles de millones de US\$ corrientes	55,0	57,7	61,8	66,6
<b>Tipo de Cambio Supuesto (S/.)</b>				
Promedio	3,58	3,66	3,68	3,70
Fin de período	3,63	3,67	3,69	3,71
<b>Inflación</b>				
Promedio	3,0	2,7	2,0	2,0
Acumulada	3,0	2,0	2,0	2,0
<b>Balanza Comercial (Millones de US\$)</b>				
Exportaciones	7 594	8 444	9 271	10 289
Importaciones	7 594	8 201	8 995	9 779



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

# MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2002-2004

1. Introducción	2
2. Orientaciones Generales de Mediano y Largo Plazo	5
3. Programa Económico y Principios de Política Fiscal	8
4. Situación General y Perspectivas	9
▪ Evolución durante el año 2000	9
▪ Perspectivas para el año 2001	10
▪ Escenario Macroeconómico para el periodo 2002-2004	11
▪ Ingresos, Gastos y Financiamiento Públicos durante el periodo 2002-2004	15
Anexo Estadístico	22

# MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2002-2004

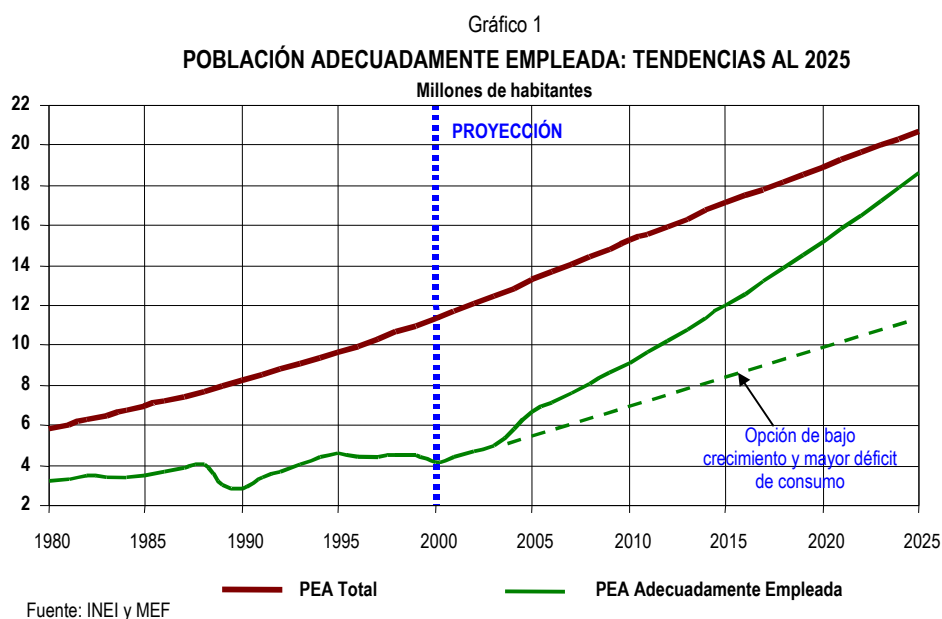
## 1. INTRODUCCIÓN

En mayo de 2001, la sociedad peruana con más de 26 millones de habitantes, requiere acuerdos mínimos para asegurar la coherencia social y el desarrollo integral. Una **actitud adecuada** de toda la sociedad, expresada en decisiones y acciones correctas debe generar, en el mediano plazo, las condiciones para el pleno desarrollo humano de todos los habitantes del Perú, en un ambiente equilibrado. Por el contrario, una actitud negativa o una pasiva frente a los elementos esenciales para el desarrollo puede llevar a un **fraccionamiento de la sociedad, al crecimiento de la violencia, la pobreza y la exclusión social**, haciendo ingobernable nuestro sistema democrático.

Si bien el desafío para nuestra sociedad es enorme, más difícil aún es el periodo de transición de los próximos años, en los que la escasez de recursos y las limitaciones en las capacidades institucionales y organizativas, hacen necesario escoger y realizar dolorosas priorizaciones en la asignación de los recursos públicos. Por un lado, está el déficit de consumo diario de las familias, cuya real solución depende de la inversión y ahorro sostenidos por varias décadas; y por el otro, el cumplimiento de las funciones elementales del Estado, donde las necesidades duplican la disponibilidad de recursos. Por ello, deberíamos intentar expresar los elementos de una estrategia de desarrollo integral, que pueda acercarnos, a pesar de nuestra heterogeneidad étnica y cultural, a un solo gran esfuerzo común. Podemos usar diversos medios para comunicarnos y compartir ideas que lleven a una mutua cooperación cualquiera sea la composición de poderes en la sociedad y el estado peruano que nos permita:

A) **Generar empleo adecuado** para todos los que lo requieran. El esfuerzo principal recae en la inversión privada, en las personas y empresas, en generar el ahorro y la inversión adecuada (en todos los sectores). Además esto requiere de toda la sociedad, particularmente del sector público, en primer lugar, el mantener equilibrios y condiciones macro (económicas y sociales) adecuadas y, realizar, cumpliendo su rol subsidiario, la inversión pública en infraestructura que el sector privado no puede hacer y que el país necesita para ser competitivo; y en segundo lugar, asignar recursos para inversión social adicional en áreas y poblaciones deprimidas a fin de generar condiciones para un desarrollo sostenible en cada provincia del país. Esto significa transferir capital a la comunidad intentando que se afinque, participativamente, de la manera más productiva posible dentro de las condiciones locales.

No hay soluciones inmediatas como podemos inferir de las tendencias a largo plazo de la población adecuadamente empleada (ver Gráfico 1). Sólo en el marco de un proceso sustentable de desarrollo local integrado, junto con una mayor inversión privada en general, como respuesta a medidas promotoras y al clima de confianza y estabilidad general del país, se podrá reducir permanentemente la pobreza, que se expresa también en el déficit de empleos adecuados que padece nuestra población.



- B) **Desarrollar una gestión pública eficiente y austera**, sobre la base de una estructura organizacional del sector público reformada, con claras competencias y responsabilidades de cada uno de los órganos nacionales y sub nacionales de gobierno, con una nueva carrera administrativa y la aplicación de estrategias contractuales de gestión, enfocada a las funciones primordiales del Estado (defensa de la soberanía, vigencia de derechos humanos, protección contra agresiones, promoción del bienestar general basado en la justicia y el desarrollo integral) y en la cual, la probidad, programación, evaluación y rendición de cuentas sean fundamentos esenciales.
- C) **Promover igualdad de oportunidades para todos los habitantes**, principalmente con el acceso permanente a condiciones básicas adecuadas de educación, salud, justicia y prevención en grupos de mayor riesgo. Lo primero es que nadie más pierda potencial, en especial los menores de 3 años, lo segundo es una actitud preventiva en todas las áreas.
- D) **Asignar adecuadamente los demás recursos disponibles**, atendiendo criterios de priorización simples, explícitos y transparentes, promoviendo el desarrollo local y el fortalecimiento del tejido social y las capacidades institucionales en cada provincia, como célula básica del desarrollo social y productivo del país.

El **cambio de mentalidad hacia estilos de vida más saludables** y productivos, la adecuación del Estado y una base material mínima para la realización de todos los habitantes, son condiciones necesarias para mantener y consolidar la cohesión social, elemento indispensable para constituir una sociedad desarrollada en el mediano plazo. Para avanzar hacia un desarrollo integral, es indispensable contar con visiones de conjunto de la realidad, aunque estas sean simplificadas.

Bajo estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2000-EF, presentamos el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2002-2004, acorde con las líneas maestras del Programa Económico y la Declaración de Principios de Política Fiscal, las cuales son consistentes con los lineamientos de política gubernamental de mediano y largo plazo, esbozados líneas arriba y que se detallarán en las páginas siguientes.

Este Marco contiene esquemáticamente un conjunto de medidas de política económica, especialmente vinculadas a la estabilidad macroeconómica, la consolidación institucional, la transparencia de las acciones públicas, así como a la promoción de la inversión privada y la racionalización del gasto, que serán indispensables de implementar a fin de alcanzar un crecimiento promedio anual del orden del 5 al 6 por ciento y garantizar la prestación de servicios sociales elementales en beneficio de la población más necesitada. Reconociendo en primer lugar que la inversión privada y el empleo adecuado son indispensables para lograr un equilibrio social, se menciona a continuación el uso de recursos públicos en una visión de mediano plazo.

Para prevenir daños en las capacidades básicas de la población se requiere que el Estado asegure efectivamente un control de daño nutricional en los grupos en mayor riesgo, para lo cual se necesitan alrededor de US\$ 200 millones anuales, así como, la atención de servicios básicos de calidad adecuada en salud por US\$ 520 millones por año y educación primaria por US\$ 1 700 millones anuales. Estos servicios conforman una base mínima de protección social, sin la cual no será posible alcanzar procesos sostenidos de acumulación de las capacidades humanas e incremento de la productividad, indispensables para el crecimiento económico. También se requiere que el Estado asegure el mantenimiento y plena operatividad de la infraestructura económica básica de apoyo a la producción, para lo cual se requiere destinar no menos de US\$ 200 millones anuales.

Los recursos públicos contemplados en este Marco hacen posible la prestación adecuada de todos y cada uno de estos servicios, salvo en el caso de la educación primaria, elemento central del proceso de desarrollo a largo plazo, en donde dados los actuales niveles de gasto del orden de US\$ 500 millones anuales, se requerirá de un enorme esfuerzo de toda la sociedad para destinar mayores recursos a este fin.

En una visión al 2006, que es objeto de otro documento, se ha cuantificado en más de US\$ 12 mil millones por año, la cantidad de recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades y proyectos del gobierno central y regional, sin embargo, sólo se dispone de la mitad de esos recursos. Es importante señalar que los niveles de deterioro en la prestación de los servicios actuales no sólo son reflejo de una restricción de recursos, sino fundamentalmente, de una inadecuada priorización del gasto y debilidades institucionales en la gestión de los mismos.



Este Marco respeta los límites que imponen las normas vigentes. En las siguientes semanas, contando con un nuevo gobierno electo, es indispensable diseñar en detalle propuestas para introducir cambios importantes en diversos aspectos de la vida del país, que permitan al mismo mantener los equilibrios generales y mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Es necesario intentar un mayor esfuerzo como sociedad. El Perú, con un profundo cambio de actitud, podría incrementar anualmente el producto bruto interno de su economía a tasas superiores, de entre 6 y 7 por ciento, en promedio, y así generar los recursos necesarios para un total cumplimiento de las funciones sociales primordiales del Estado antes mencionadas. Este ritmo de crecimiento se traduciría inmediatamente en una mejora más rápida y significativa en el nivel de vida de la población, así como en una reducción más acelerada de los déficits de consumo existentes que este Marco contempla. Sin embargo, para que ello sea posible, es indispensable por un lado, asegurar la sostenibilidad del crecimiento y por el otro, efectuar un programa amplio de reformas estructurales que modifique los patrones de expansión y desarrollo de la economía.

En efecto, tan importante como crecer a tasas elevadas es hacerlo de manera continúa, debido a que justamente, procesos de desaceleración económica abruptos y temporales (ver Gráfico 3), tienen consecuencias negativas permanentes en las capacidades y potencialidades de la población, en especial de la menos favorecida. Esta sostenibilidad va de la mano con la disponibilidad oportuna de los recursos que permitan financiar sanamente un proceso de crecimiento acelerado, lo cual a su vez depende del efectivo incremento de los actuales niveles de ahorro interno y externo. A este respecto, cabe destacar la necesidad de vincular estrechamente por un lado, la política de inversiones públicas por un lado, con una estrategia responsable y agresiva de privatización y concesiones a nivel global, y por el otro, la acción pública en general con los planes de desarrollo provinciales y las iniciativas locales de desarrollo y concertación a cargo del resto de los actores sociales. La escasez de recursos fiscales durante los próximos años, obliga indefectiblemente a que la provisión de una creciente gama de bienes y servicios públicos, en particular la infraestructura económica mayor, esté a cargo del sector privado y la sociedad civil, con la participación del Estado dentro de un esquema de subsidiaridad eficiente y transparente.

El desarrollo sostenido del país pasa necesariamente por una acción pública nacional, regional y local articulada a planes de desarrollo provincial, que recojan las iniciativas locales de desarrollo y se ejecute sobre la base de la coordinación local, constituyéndose así en el sustento de una nueva estrategia de desarrollo integral de largo plazo en el país. La identificación provincial de necesidades y recursos, de mercados y flujos económicos es una tarea inmediata en esta dirección.

Por ello, es necesario que los consejos transitorios de administración regional, coordinen los programas de desarrollo con los gobiernos locales y el resto del tejido social actuante a nivel provincial para dar impulso a condiciones locales de desarrollo. Asimismo, se plantea la asociación de esfuerzos entre los niveles provinciales y el nivel nacional con la intención de lograr insertar la producción y los servicios generados en las zonas de frontera y de menor desarrollo relativo en los mercados nacionales e internacionales, y es necesario establecer los soportes institucionales de las relaciones fronterizas e internacionales que estimulen el aprovechamiento de las oportunidades de negocios e inversión para estas zonas y que permita mitigar los efectos adversos de la coyuntura internacional.

Asimismo, un escenario internacional poco favorable para el crecimiento como el que se prevé para los próximos años, nos obliga también a implementar en los próximos dos años, una estrategia coherente de reformas que permita modificar las estructuras del sistema económico y social peruano, a fin de que sea consistente con el reto que lleva consigo la globalización y consolide las bases para el desarrollo de un sector productivo competitivo internacionalmente, que permitan el resurgimiento de un proceso de acumulación de capital que expanda continuamente la frontera de posibilidades de producción de nuestra economía y las posibilidades de consumo para toda la población.

Esto lleva implícito alcanzar niveles de inversión como porcentaje del PBI cercanos al 30 por ciento al final de la década, así como el continuo mejoramiento de las capacidades de nuestra población, lo que a su vez significa, la prestación de servicios sociales básicos de calidad adecuada en nutrición, salud, educación, justicia y vivienda, y evidentemente, la eficiente asignación de los recursos públicos necesarios para tal efecto, estimados en 10 por ciento del PBI.

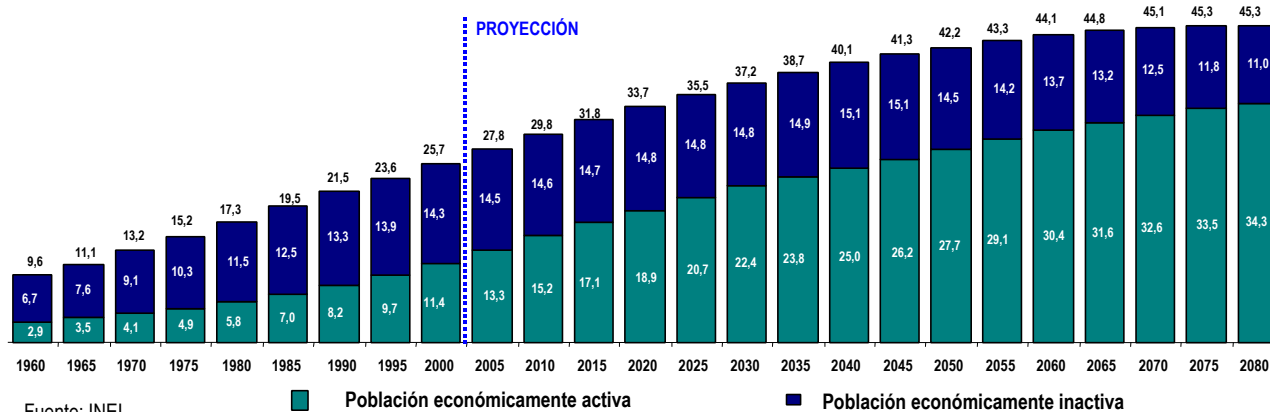
En términos más operativos, este escenario no será posible si como sociedad no logramos implementar acuerdos políticos básicos que permitan desarrollar una reforma fiscal profunda y comprensiva, que haga posible que el Estado disponga de los recursos necesarios para cumplir el rol subsidiario fundamental que le corresponde en una economía social de mercado, así como tampoco será viable si no se avanza en la descentralización efectiva de la prestación de los servicios sociales básicos a nivel provincial, en la transformación de la gestión pública sobre la base de acuerdos de desempeño con participación activa de la sociedad civil en el control sobre el uso de los recursos públicos y sus resultados en la implementación de una nueva carrera pública, o en la racionalización y modernización de las fuerzas armadas y policiales, entre otros aspectos.

Dada la naturaleza del actual Gobierno de Transición y considerando que en el mes de junio el Perú tendrá un nuevo Gobierno electo, que asumirá sus funciones a partir del 28 de julio próximo, se ha visto por conveniente únicamente delinear los cursos de acción de acuerdo con la normatividad vigente, a fin de continuar durante esta transición, discutiendo nuevas estrategias orientadas a implementar un profundo proceso de reformas estructurales que haga viable un escenario de alto crecimiento sostenido para la economía peruana, que sea capaz de eliminar los déficits de consumo de la población en extrema pobreza antes que concluya la presente década.

## 2. ORIENTACIONES GENERALES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La población económicamente activa (PEA) crece significativamente y ascenderá a unos 18,9 millones de habitantes en el 2020 (representando el 56 por ciento de la población nacional), y de no variar sustantivamente el actual ritmo de creación de nuevos puestos de trabajo adecuado, será muy difícil revertir el déficit actual de empleos adecuados que supera los 5 millones y que se expresa en la situación de pobreza en que viven 13,9 millones de personas, de las cuales 3,8 millones de personas están en pobreza extrema.

Gráfico 2  
POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA: TENDENCIAS AL 2080  
(En millones de habitantes)

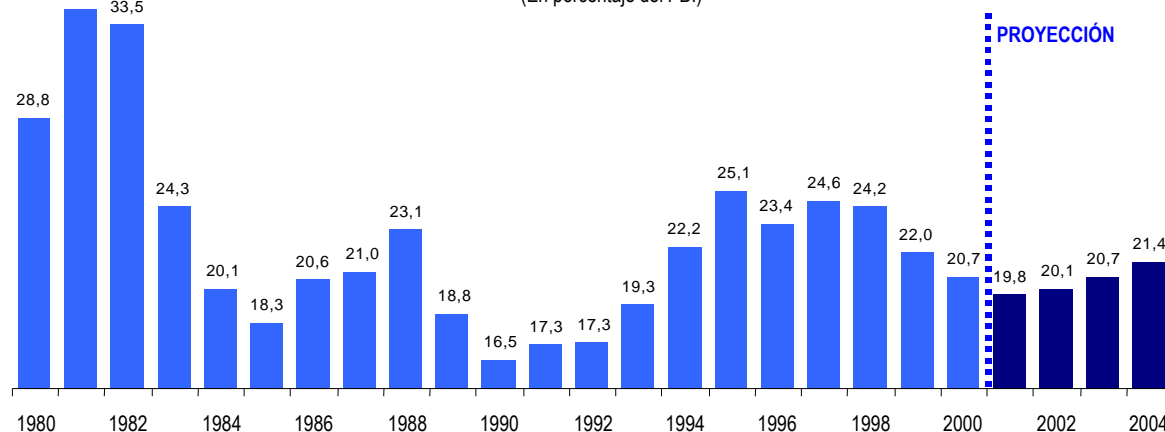


Fuente: INEI

Debemos ser conscientes que la pobreza, exclusión y desigualdad, son incompatibles con la justicia y el funcionamiento sostenible de la democracia. La búsqueda de equidad y efectiva protección para todos, especialmente para los excluidos y para todo grupo humano que se encuentre en riesgo, debe ser un principio permanente de la acción de la sociedad y del Estado.

Es necesario reconocer que la inversión en el país, pública y privada, tanto nacional como extranjera, que actualmente representa el 20 por ciento del PBI, es insuficiente para absorber los nuevos contingentes de fuerza laboral que se incorporan cada año.

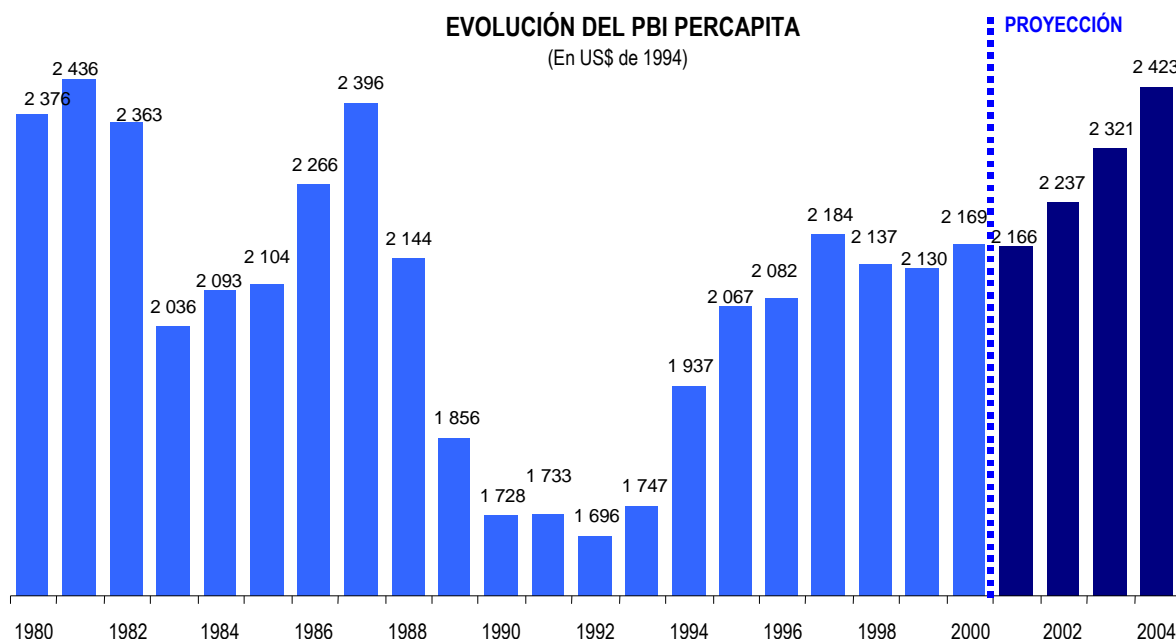
Gráfico 3  
**NIVELES DE INVERSIÓN**  
 (En porcentaje del PBI)



Fuente: INEI, BCRP y MEF

Es indispensable fomentar la inversión para alcanzar niveles cercanos al 30 por ciento del PBI que permitan que la economía expanda su frontera de posibilidades de producción y crezca sostenidamente a tasas superiores al 6 por ciento anual, para incrementar el PBI per cápita, que actualmente es menor al de inicios de los ochenta, eliminar el déficit actual de empleos adecuados y generar los 300 mil nuevos puestos de trabajo cada año para absorber el crecimiento de la PEA .

Gráfico 4  
**EVOLUCIÓN DEL PBI PERCAPITA**  
 (En US\$ de 1994)



Fuente: INEI, BCRP y MEF

Si bien en general algunos indicadores sociales importantes del Perú, como los referidos a esperanza de vida, alfabetismo, mortalidad infantil y otros han mejorado, su mejoría sigue siendo insuficiente, si se la compara con los promedios latinoamericanos. El poder adquisitivo de personas y familias se ha deteriorado, la calidad de vida es precaria y se presentan nuevas modalidades delictivas. Continúan existiendo serios problemas de salud, educación, vivienda, subempleo y desempleo, inseguridad, diversos tipos de violencia y otros que es urgente superar.

Esta realidad se refleja en que actualmente, el 15 por ciento de la población no accede a una canasta básica alimentaria que en términos per cápita se aproxima a US\$ 1 diario; es decir, hay un déficit de consumo de US\$ 238 millones por año. Además, la mitad de la población no tiene acceso a una canasta básica de consumo, que en promedio

es de US\$ 2 diarios por persona, y que significa un déficit de consumo cercano a los US\$ 2 645 millones anuales. Cubrir un nivel de consumo básico es una medida de corto plazo, de emergencia. Sin embargo, si consideramos estándares de consumo de mediano plazo (tomando como referencia US\$ 3,2 diarios por persona a nivel nacional en promedio) el déficit de consumo, que el proceso de crecimiento económico peruano debe ser capaz de cerrar, asciende a unos US\$ 13 mil millones anuales.

Si esperamos llegar a ser en el mediano y largo plazo un país líder en la región, con una democracia consolidada, que crece sostenidamente con equidad, con una Sociedad Civil que promueve el desarrollo integral de las personas, la preservación del medio ambiente y la cultura; con un Sector Privado, motor del desarrollo y competitivo internacionalmente; con un Sector Público moderno y eficiente; y en el cual, toda persona que nazca en el país, tenga acceso a servicios básicos de calidad adecuada en nutrición, salud, educación, justicia y vivienda, que le permita desarrollar plenamente sus capacidades, realizarse y disfrutar de una vida sana, creativa, libre y productiva, es indispensable la aplicación de una política de Estado que poniendo al ser humano en el centro de las decisiones, integre plenamente la política económica y la política social, y ponga en marcha una red de protección social efectiva, bajo una perspectiva de desarrollo integral, que vincule armoniosamente los equilibrios de mediano y largo plazo entre la población, necesidades, recursos y capacidades productivas, la familia, el hogar y su medio ambiente, los procesos de consumo y acumulación de capital humano y físico, la seguridad social y la protección al consumidor, entre otros aspectos.

Ello significa, por un lado, implementar medidas que en el corto plazo permitan incrementar la demanda agregada y recuperar niveles de crecimiento que acerquen el PBI efectivo al PBI potencial, y que en el mediano y largo plazo, permitan aumentar los niveles de inversión, atrayendo agresivamente capitales nacionales y extranjeros; así como mejorar la calificación de nuestra fuerza laboral y la rentabilidad de nuestros recursos naturales renovables y no renovables dentro de una estrategia de aprovechamiento sustentable, a través de la implementación de reformas estructurales de segunda generación de amplio espectro que nos permitan salir con rapidez de la fase recesiva del ciclo económico iniciado en 1998 y que al incrementar la productividad general de los factores, aumenten significativamente el nivel de competitividad de nuestro sector productivo en el contexto de una economía abierta y plenamente integrada al mercado mundial.

Debemos encaminarnos hacia un sector productivo moderno y empresarial de escala apropiada y tecnológicamente robusto que genere impactos importantes en su entorno geográfico, a partir de su relación con los recursos naturales disponibles de la zona y las ciudades intermedias. En este sentido, es necesario promover el diseño e implementación de estrategias de desarrollo que tomen a la provincia como unidad socioeconómica de referencia que permita una articulación adecuada con unidades geopolíticas de mayor alcance como los departamentos y las macroregiones. Con tal propósito, el Gobierno de Transición ha venido adoptando medidas destinadas a fortalecer la autonomía y capacidades de los gobiernos locales, ha constituido comisiones intersectoriales y ha promovido la creación de mesas de concertación con la participación de representantes de las distintas agrupaciones del sector privado, la sociedad civil, las agencias de cooperación y el sector público, creando así espacios que permitan la construcción de consensos y resolución de conflictos, sobre la base de la mutua tolerancia, respetando la diversidad y las minorías con un enfoque intercultural.

Evidentemente, éste será un esfuerzo progresivo y complejo, y en consecuencia, debemos ser conscientes que el déficit actual de satisfacción de necesidades se mantendrá, aunque en términos porcentuales la tendencia será decreciente. Asimismo, cabe destacar que este esfuerzo se hará en un contexto internacional no tan propicio como el que se presentó durante la década pasada (1993-1998) que hizo posible la entrada de US\$ 16 100 millones de dólares de inversión extranjera, que junto con la aplicación de reformas estructurales de primera generación permitieron un crecimiento importante del PBI.

El crecimiento requiere una política moderna, consistente y responsable de privatización y concesiones. La participación del sector privado permite alcanzar mejoras de eficiencia en la gestión, proporciona estabilidad en las inversiones, asegura la generación de recursos para la reinversión en ampliación de infraestructura y conlleva a mejores resultados de calidad de servicio, transferencias de tecnología y más fuentes de trabajo vía industrias y servicios conexos. Por ello, es necesario que la inversión pública esté acompañada de un amplio y eficiente programa de concesiones, mecanismo que permite retener la propiedad de los bienes en manos del Estado y a la vez hace posible la ejecución de obras y prestación de servicios importantes para la ciudadanía, y su gestión y mantenimiento, así como la adopción de medidas que propendan al fortalecimiento jurídico e institucional del país, con normas más eficientes y mejores organizaciones,

especialmente en el ámbito público, capaces de afrontar los ciclos económicos, de combatir con éxito los procesos de corrupción y de actuar como seguros institucionales ante el poder del gobierno de turno, otorgando así estabilidad, continuidad y gobernabilidad al sistema.

En este orden de ideas, el Gobierno de Transición ha respetado la autonomía del BCR y ha avanzado en la consolidación de la autonomía de los organismos reguladores y supervisores frente al poder central, así como en el inicio del fortalecimiento de las capacidades técnicas en los distintos sectores de la administración pública, particularmente en el MEF y en la coordinación interministerial vinculada al CIAEF-CIAS.

Asimismo, el desafío antes referido, requiere de un Estado que promueva el desarrollo integral a nivel provincial, eficiente en la prestación descentralizada de los bienes y servicios públicos, especialmente en el área social, transparente y políticamente neutral en el uso de los recursos públicos, eficaz en el desempeño de su rol subsidiario respecto al papel del mercado como mecanismo de asignación de recursos en una economía social de mercado.

En este entendimiento, se requiere de normas de Prudencia y Transparencia Fiscal y de Acceso Ciudadano a la Información sobre Finanzas Públicas, así como el respeto a las normas anti corrupción, de transparencia, neutralidad política y buen uso de recursos que el Gobierno de Transición ha promovido. Se dará prioridad las actividades del sector público vinculadas directamente a la reducción del déficit de consumo de la población, en particular de aquellas familias que se encuentran en inminente peligro de daño del potencial humano de sus miembros, a través de acciones en nutrición, salud, educación, justicia, vivienda, seguridad ciudadana e inversión social adicional en apoyo a las zonas de menor desarrollo relativo.

A fin de asegurar la adecuada asignación de los recursos públicos de acuerdo con estos lineamientos y prioridades, el mayor ingreso por cualquier fuente de financiamiento será destinado a la mejora de la gestión, calidad y cobertura en la provisión de bienes y prestación de servicios en los siguientes doce programas funcionales del Presupuesto General de la República: salud colectiva e individual, educación inicial, primaria y secundaria, justicia, saneamiento, orden interno, promoción y asistencia social y comunitaria, promoción de la producción agraria, transporte terrestre y energía.

### **3. PROGRAMA ECONÓMICO Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL**

El principal objetivo del programa económico es alcanzar un crecimiento económico alto y sostenido en el mediano y largo plazo, junto con bajas tasas de inflación y un nivel de reservas internacionales que garantice la sostenibilidad de las cuentas externas, promoviendo la inversión y generación de empleo productivo permanente a cargo del sector privado, que permita cerrar progresivamente los déficits de consumo de la población y aumentar su nivel de vida de manera sostenible, preservando el medio ambiente.

El cumplimiento de este objetivo requiere de una política fiscal prudente, que genere los espacios necesarios para una creciente participación del sector privado, el cual, a través de la inversión, se constituye en el motor principal del crecimiento económico. La política fiscal buscará el equilibrio fiscal, cuidando de no poner freno al crecimiento de la actividad económica, con el fin de no restarle recursos al sector privado y no ejercer presión sobre el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Ello no sólo permitirá ampliar el campo de acción del sector privado en sus decisiones de inversión y ahorro y aliviar la carga fiscal de las generaciones futuras, sino que también contribuirá a fortalecer la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en la economía peruana.

La política tributaria, sin abandonar la prudencia fiscal y bajo los principios de neutralidad, simplicidad y equidad, tendrá como meta alcanzar una estructura tributaria que se sustente principalmente en tres tipos de impuestos: el Impuesto General a las Ventas que debe ser de aplicación general, en todas las etapas económicas; el Impuesto a la Renta que debe aplicarse equitativamente a todas las personas naturales y jurídicas del país sin excepciones; y el Impuesto Selectivo al Consumo que como impuesto complementario al Impuesto General a las Ventas, debe aplicarse en forma simple, con el objeto de recaudar y reorientar el consumo en función a criterios de protección de la salud y/o del medio ambiente.

Las políticas de gasto público serán ejecutadas a través de una gestión por resultados, liberando los recursos necesarios para aumentar el gasto social, reducir la carga de la deuda pública y aliviar la carga tributaria del sector privado. Asimismo, se promoverá la introducción de una cultura de programación y evaluación transparente del gasto público, en el cual la ciudadanía tenga una participación activa en el control del accionar público.

Se buscará mejorar la eficiencia y eficacia de los programas sociales e incrementar la productividad en el uso de los recursos públicos, concentrándose en las actividades directamente vinculadas a la prevención y protección del daño en familias de mayor riesgo, sobre todo en niños menores de 5 años (con énfasis en aquellos de 0 a 3 años), madres gestantes, lactantes, enfermos de tuberculosis y otras patologías transmisibles, salud básica (esencialmente preventiva) y atención de baja complejidad, educación preescolar para niños de 5 años y educación primaria, con énfasis en el proceso de articulación inicial-primaria, justicia básica que asegure los derechos fundamentales de las personas y que éstas tengan acceso a formas adecuadas de prevenir y solucionar sus conflictos, vivienda y saneamiento esenciales que permita ampliar el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y electricidad de las poblaciones de escasos recursos, seguridad ciudadana para combatir, en estrecha vinculación con la justicia, la delincuencia y la intranquilidad pública, e inversión social adicional, para permitir la transferencia de capital a nivel local que apoye el desarrollo en zonas deprimidas, a través de infraestructura básica para la producción como caminos rurales, mantenimiento de carreteras, pequeños sistemas de riego y acciones de sanidad y promoción agropecuaria, electrificación rural, entre otros.

Esto significa que los ministerios sociales deberán unificar sus criterios y programas para enfrentar la lucha contra la pobreza, y que la política social debe diseñarse teniendo en cuenta las capacidades y no sólo las carencias de las personas, su riqueza cultural y creativa y no sólo su pobreza de recursos materiales, y su ejecución debe contribuir a potenciar la independencia, responsabilidad y autonomía de las organizaciones sociales y las personas.

La política económica estará encaminada a fortalecer la estabilidad económica, elemento esencial para lograr un crecimiento económico con equidad, que permita ampliar las capacidades de toda la población, incrementando el bienestar social y consolide la gobernabilidad de nuestro sistema democrático. La estabilidad económica induce a la reducción del riesgo país y por tanto al descenso de las tasas de interés nacionales, las cuales reflejan las condiciones del mercado monetario y el riesgo asociado a las transacciones financieras, creando un entorno más propicio al crecimiento de la inversión y el empleo.

A su vez, se mantendrá el régimen de flotación del tipo de cambio, permitiendo que el tipo de cambio real se ajuste de acuerdo con los fundamentos de la economía, lo que hará posible atenuar el impacto de eventuales choques externos adversos y mantener la viabilidad de la balanza de pagos. La inversión pública permitirá incrementar la infraestructura básica de apoyo a la producción, así como mantener eficazmente la infraestructura actualmente existente con el fin de bajar costos y promover una mayor eficiencia, productividad y competitividad de la economía y la generación de empleo. Ello permitirá beneficiarnos aún más de nuestra integración a los mercados internacionales.

En tal sentido, la Política Comercial continuará orientada a lograr una mayor apertura de nuestra economía a los mercados internacionales, lo cual favorecerá el fortalecimiento del proceso competitivo y la multiplicación de eficiencias en la economía, en conjunción con regulaciones apropiadas y transparentes que promuevan el mejor funcionamiento de los mercados, la corrección de los abusos de posiciones dominantes, la eliminación de tratos discriminatorios y el fomento de las privatizaciones y concesiones. Respecto a la política arancelaria, el presente Marco contempla una reducción de los aranceles teniendo en consideración los acuerdos de integración en que participa el país, para orientar y fomentar la competitividad de nuestra economía.

## **4. SITUACIÓN GENERAL Y PERSPECTIVAS**

### **EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO 2000**

El 2000 fue un año de dificultades y cambios excepcionales y complejos en el país. A pesar de ello, el PBI registró un crecimiento de 3,6 por ciento, sustentado en un crecimiento del sector primario en 5,7 por ciento y del sector no primario en 3,1 por ciento. La tasa de crecimiento del PBI agregado descendió sistemáticamente durante el año debido a la expansión del gasto público del primer semestre y la contracción del mismo en el segundo semestre, y por el comportamiento de la inversión privada.

El empleo en el 2000 no ha seguido la trayectoria del PBI. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, el empleo en empresas de 10 y más trabajadores se redujo en un 2,6 por ciento a nivel nacional y en un 2,5 por ciento en Lima Metropolitana. En las empresas de más de 100 trabajadores en Lima Metropolitana, se ha producido también una reducción del empleo, de 0,6 por ciento durante el año.

Los precios al consumidor se incrementaron en 3,7 por ciento, similar a lo registrado en el año 1999, debido al alza en los precios de los combustibles, atenuada por la reducción de la tasa de devaluación y de los precios de productos agropecuarios.

En el plano financiero, los bancos mantuvieron una conducta cautelosa para hacer préstamos y persistieron las dificultades del acceso al crédito internacional. Las tasas de interés, registraron una reducción generalizada, con la excepción de la tasa interbancaria en ME. Sin embargo, a pesar de la reducción de las tasas de interés real, y la consecuente reducción de la carga de la deuda del sector privado, el índice de cartera pesada de las empresas bancarias continuó elevándose, alcanzando el 10,2 por ciento de las colocaciones totales a fines del año 2000.

El déficit económico del Sector Público Consolidado alcanzó en el año 2000 el 3,2 por ciento del PBI. El gasto público no financiero del Gobierno Central se elevó durante el año en un 0,8 por ciento en términos reales. Luego de un primer semestre, donde creció en un 14,9 por ciento en términos reales con referencia al mismo semestre de 1999, el gasto no financiero se redujo fuertemente en el segundo semestre, para evitar un mayor deterioro de las cuentas fiscales. Por su lado, los ingresos tributarios del gobierno central se redujeron en 0,2 por ciento en términos reales durante el año, reflejando el debilitamiento de la actividad económica en el sector no primario de la economía.

A fines del año 2000 las Reservas Internacionales Netas (RIN) del Banco Central de Reserva ascendieron a US\$ 8 180 millones, US\$ 224 millones por debajo del nivel registrado a fines del año 1999. Esta pérdida es inferior a la observada en 1999, debido principalmente al menor déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y al mayor ingreso de capitales.

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo del 3,7 por ciento del PBI alcanzado en 1999, a 3,0 por ciento del PBI en el año 2000. Esta reducción obedeció fundamentalmente al menor déficit de la balanza comercial, que pasó del 1,2 por ciento del PBI alcanzado en 1999, al 0,6 por ciento del PBI en el año 2000. Esta reducción del déficit comercial se debió al mayor crecimiento de las exportaciones sobre las importaciones.

Con relación a los aspectos sociales, cabe indicar que el 54 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, nivel similar al de inicios de la década pasada, y el 15 por ciento de la población está en extrema pobreza, ubicada esencialmente en el área rural del país.

## **PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2001**

El escenario internacional para el 2001 aparece menos favorable que el del 2000. Según el FMI, la economía mundial crecerá 3,4 por ciento en el 2001, menos que la prevista en diciembre último, como consecuencia del menor crecimiento de los EEUU, que sólo llegaría al 1,5 por ciento en este año. América Latina crecería alrededor del 3,8 por ciento en el 2001, y la inflación fluctuaría entre 5 y 6 por ciento, en la región.

El escenario interno del año 2001 se encuentra caracterizado por la incertidumbre en el gasto privado derivada de los problemas políticos del año anterior y el normal proceso de retracción de la inversión privada en periodos pre electorales.

Por otro lado, en los sectores determinados esencialmente por oferta, tales como los sectores agropecuario y pesquero, se registran crecimientos por debajo de lo esperado, lo que se debería a la menor superficie sembrada y a las inundaciones que han afectado un 9,3 por ciento de las áreas sembradas y ocasionado pérdidas por 1,8 por ciento de las mismas áreas, en el período agosto 2000 – marzo 2001. En la pesca, el leve incremento se debe a los altos volúmenes de extracción de anchoveta que se vienen registrando desde diciembre de 1999. En cambio, debido principalmente al ingreso del proyecto Antamina en el segundo semestre de este año, el crecimiento de la minería será importante.

En el mes de marzo último, el PBI agregado ha caído por cuarto mes consecutivo, con lo cual el PBI en el primer trimestre del 2001 se habría reducido en 2,6 por ciento. Se estima que el año 2001 la economía peruana crecerá en un 1,5 por ciento, lo que significa que se esperan crecimientos del orden del 4 al 5 por ciento durante el segundo semestre. Asimismo, se considera que la inflación se mantendrá alrededor del 3,0 por ciento anual, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos estará alrededor del 2,6 por ciento del PBI y el BCR ganará US\$ 215 millones en Reservas Internacionales Netas, como resultado de la recuperación de la inversión extranjera a partir del segundo semestre y el mayor endeudamiento externo del sector público.

En el 2001, las exportaciones se incrementarían en 8,0 por ciento, inferior al esperado inicialmente debido a la desaceleración del crecimiento de la economía norteamericana, la sobreproducción regional de café y el fortalecimiento del dólar frente a otras divisas lo que ciertamente debilita la demanda de oro y plata. Las importaciones alcanzarían en dicho año un incremento de 3,3 por ciento, impulsado por las importaciones de capital de Antamina, entre otros. Se proyecta para el año 2001 una balanza comercial equilibrada.

Durante el presente ejercicio fiscal 2001 será necesario un financiamiento neto del Sector Público Consolidado (SPC) del orden de 1,5 por ciento del PBI. Este menor déficit en relación con el del año 2000 se explica por la reducción del déficit del Gobierno General (1,9 por ciento del PBI), y por el déficit esperado del Resto del Sector Público (0,3 por ciento del PBI). El gasto del Gobierno General experimentaría una reducción de 1,5 puntos porcentuales del PBI, al alcanzar en el año 2001, un nivel de 16,8 por ciento del PBI, en tanto que sus ingresos totales esperados se reducirían en 0,8 puntos porcentuales del PBI (15,0 por ciento del PBI), a pesar del incremento esperado de los ingresos tributarios en 0,3 puntos porcentuales del PBI, alcanzando un 12,3 por ciento del PBI a fines del año 2001. La reducción de los ingresos del Gobierno General se registraría en los ingresos no tributarios por la menor transferencia de utilidades de las Empresas Públicas al Tesoro Público, y en menor medida por la reducción en los ingresos de capital.

Este déficit fiscal del año 2001, será financiando con recursos externos por 1,1 por ciento del PBI y recursos internos, incluidos los de privatización, por 0,5 por ciento del PBI. En el 2001 se esperan desembolsos por US\$ 1 349 millones de fuentes multilaterales y otras fuentes de cooperación. Este monto incluye US\$ 499 millones destinados a proyectos de inversión y US\$ 850 millones de desembolsos fungibles.

Finalmente, cabe mencionar que durante el resto del 2001, se dará un especial énfasis a una inversión pública de calidad y a la transferencia de capital a nivel local a través de programas de desarrollo provinciales para las zonas de frontera y de menor desarrollo relativo. De esta manera, con orientaciones claras y adecuados mecanismos de asignación, seguimiento y evaluación de recursos, se recuperará la caída inicial de los gastos públicos como consecuencia del complejo proceso de transición administrativa ocurrida durante el primer trimestre.

## **ESCENARIO MACROECONÓMICO PARA EL PERIODO 2002-2004**

Las políticas propuestas en el presente Marco, junto con el manejo prudente de la política monetaria que ejecutará el Banco Central de Reserva entre el 2002 y el 2004, permitirán que el crecimiento previsto para este trienio sea fundamentalmente impulsado por la expansión del sector privado y las exportaciones. Estos resultados se dan en un contexto normal sin eventos externos e internos negativos, un sistema financiero fortalecido y una reducción paulatina de los indicadores de riesgo país, acorde con una política económica prudente y de reformas que se llevaría a cabo en nuestra economía. Cabe mencionar que estos niveles de crecimiento, podrían ser mayores si la sociedad efectivamente realiza los esfuerzos descritos en la introducción de este Marco.

En el periodo 2002-2004, la inflación promedio anual se situaría en un rango 2,0 y 2,7 por ciento, y se prevé una acumulación de reservas internacionales netas en el BCRP entre el 2002 y el 2004 de US\$ 1 290 millones aproximadamente. Así, las reservas internacionales netas ascenderán a fines del año 2004 a US\$ 9 685 millones, lo que representa alrededor de 12 meses de importaciones de ese año y contribuirá a fortalecer la posición externa y a reducir la vulnerabilidad del país ante eventuales choques externos adversos. El financiamiento del déficit en cuenta corriente será cubierto en su mayor parte con capitales privados de largo plazo.

Se prevé un crecimiento promedio anual del PBI de alrededor del 5,5 por ciento entre los años 2002 y 2004, como resultado de la recuperación que mostraría la economía a partir del tercer trimestre del 2001, y estará liderado por un aumento promedio anual de la inversión privada de 10,5 por ciento real y de las exportaciones reales de bienes y servicios de 8,1 por ciento. Los mayores niveles de inversión privada se reflejarán en un aumento de su proporción con respecto al PBI, el cual pasará de 16,3 por ciento en el 2001 a 18,2 por ciento en el 2004. Asimismo, el aumento del consumo privado, del orden del 5,3 por ciento anual, incrementará el consumo per cápita en 3,6 por ciento al año en promedio.



Cuadro 1  
PRINCIPALES INDICADORES GLOBALES

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Población (Miles de habitantes)</b>	25 232	25 662	26 090	26 521	26 951	27 379
<b>Déficit de consumo (Millones US\$)</b>						
Alimentario	277	238	237	190	160	134
Básico	2 811	2 645	2 662	2 281	2 011	1 753
<b>Producto Bruto Interno</b>						
Miles de millones de S/.	175,9	188,1	196,9	211,0	227,5	246,4
Variación porcentual real	1,4	3,6	1,5	5,0	5,5	6,0
<b>Inversión (En porcentaje del PBI)</b>	22,0	20,7	19,8	20,1	20,7	21,4
Pública	4,8	3,9	3,5	3,3	3,3	3,2
Privada	17,2	16,8	16,3	16,8	17,4	18,2
<b>Tipo de Cambio (S/ por US\$)</b>						
Promedio anual	3,38	3,49	3,58	3,66	3,68	3,70
Fin de período	3,51	3,53	3,63	3,67	3,69	3,71
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>						
Promedio (Variación porcentual)	3,5	3,8	3,0	2,7	2,0	2,0
Acumulada (Variación porcentual)	3,7	3,7	3,0	2,0	2,0	2,0
<b>Resultado económico (En porcentaje del PBI)</b>						
Sector Público Consolidado	-3,0	-3,2	-1,5	-1,0	-0,8	-0,7
Gobierno General	-3,1	-2,5	-1,9	-1,2	-0,9	-0,7
<b>Demanda y Oferta global (Variación % real)</b>	-1,6	3,6	2,3	5,3	5,9	6,2
Demanda Interna	-2,6	2,9	1,1	4,6	5,7	5,8
Consumo privado	-0,2	4,1	3,0	5,0	5,4	5,4
Consumo público	3,6	6,0	-5,9	-1,0	1,0	1,0
Inversión bruta interna fija	-11,9	-4,7	-2,0	8,1	9,1	10,6
Privada	-16,3	-1,6	-0,1	9,7	10,0	11,8
Pública	7,2	-15,4	-9,4	0,8	4,9	4,6
Exportaciones bienes y servicios	5,4	8,0	9,5	9,4	6,7	8,1
Importaciones bienes y servicios	-17,1	3,6	7,1	7,4	8,2	7,2
<b>Sector Externo (Millones de US\$)</b>						
Exportaciones de bienes	6 119	7 028	7 594	8 444	9 271	10 289
Importaciones de bienes	6 749	7 349	7 594	8 201	8 995	9 779
Balanza en cuenta corriente (% del PBI)	-3,7	-3,0	-2,6	-2,8	-2,8	-2,9
Flujo de reservas internacionales netas	- 775	- 190	215	820	350	120

Fuente: INEI, BCR y MEF

En el ámbito sectorial, se tiene prevista una evolución positiva en todos los sectores económicos, el primario crecería en 6,6 por ciento y los no primarios en 5,2 por ciento anual durante el período que abarca este Marco.

Cuadro 2  
PRODUCTO BRUTO INTERNO  
(Variaciones porcentuales reales)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Agropecuario	12,0	6,4	1,5	4,2	5,0	5,0
Pesca	28,9	8,1	2,2	2,3	3,5	3,0
Minería e Hidrocarburos	11,8	2,4	10,1	12,5	7,6	12,1
Manufactura	0,3	6,5	0,3	5,8	6,0	6,0
Construcción	-10,8	-4,5	-4,7	6,5	7,5	9,0
Comercio	-1,6	5,3	1,3	4,4	5,9	5,6
Otros Servicios	1,2	2,8	1,6	4,0	4,8	5,2
<b>PBI Global</b>	<b>1,4</b>	<b>3,6</b>	<b>1,5</b>	<b>5,0</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>

Fuente: MEF

Se estima que el **sector agropecuario** crecería en promedio 4,7 por ciento anual, sustentado en la actividad agrícola (5,4 por ciento en promedio anual) que reflejaría el proceso de modernización del agro explicado por el incremento de la inversión privada y la diversificación de cultivos. La actividad pecuaria se expandiría (3,8 por ciento en promedio) sustentado en la mayor producción de vacunos, aves y leche. La dinamización de este sector requerirá avanzar en la construcción de un marco normativo que permita la operación eficiente de unidades productivas de escala apropiada, así como un esfuerzo del sector público por proveer asistencia técnica, mecanismos de acceso al financiamiento privado y nuevos mercados para los productos de agroexportación, así como encadenamientos empresariales en el agro, entre otros.

En tal sentido, la política sectorial debe orientarse a facilitar el proceso de transformación productiva hacia una agricultura moderna y competitiva y de escala adecuada, en la cual el Estado en su rol normativo y subsidiario provea una infraestructura pública eficiente, fomente el liderazgo del sector privado, e impulse la inserción competitiva en el comercio internacional. Para ello, es necesario:

- Implementar cambios en la normatividad para permitir un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales como tierra, agua y bosques, consolidar el proceso de titulación y propiedad de tierras, así como promover las concesiones forestales y el desarrollo de un mercado de aguas bajo un modelo de desarrollo en que prime la iniciativa privada y la integración comercial internacional.
- Establecer mecanismos privados de financiamiento y seguros especializados, a través de la banca comercial con líneas de crédito a mediano y largo plazo; así como por medio de organismos especializados en actividades de pequeños y medianos agricultores, y cajas municipales, entre otros.
- Desarrollar un sistema de generación de tecnología que, a partir de su integración con las redes de investigación internacionales, permita difundir a nivel local tecnologías que permitan insertar competitivamente a la producción local en los mercados externos, y un sistema de información productiva y comercial que permita una mejor programación de las siembras e identificar productos cultivables en el territorio nacional con oportunidad en mercados externos en función de precios, temporadas de ingreso a mercados, tendencias de consumo, características de presentación, entre otras.

El **sector pesca** registraría un crecimiento promedio de 2,9 por ciento anual, debido a la mayor actividad productiva de la pesca de consumo humano directo (4,6 por ciento en promedio) y a la leve expansión de la pesca de consumo industrial (0,9 por ciento en promedio), porque el nivel de captura de anchoveta se mantendría en niveles cercanos a los del año 2000. La explotación eficiente y sustentable de este sector requiere, entre otros, la adopción de políticas que eviten la sobre inversión y promuevan el desarrollo acelerado de la acuicultura.

Con el propósito de fomentar un crecimiento ordenado de la producción y oferta exportable a cargo del sector privado propiciando el uso diversificado de los recursos hidrobiológicos, la generación de mayor valor agregado y la preservación de la biomasa y el ecosistema, es necesario:

- Promover el ordenamiento del sector mediante la adecuación de la flota a niveles de captura permisibles orientándola al desarrollo de otras pesquerías con mayor valor agregado.
- Así mismo se promoverá la acuicultura y nuevas pesquerías mediante el desarrollo de investigaciones, reduciendo los costos de instalación.
- Reactivar a través de FONDEPES el apoyo financiero y crediticio privado a los pescadores artesanales y la acuicultura, por medio de proyectos que le den mayor valor agregado a la pesca.

El crecimiento del **sector minería e hidrocarburos** en 10,7 por ciento en promedio anual, en el período 2002-2004, estaría generado por la minería metálica en razón de la mayor producción de cobre, oro, hierro y zinc, principalmente por efecto de las operaciones de Antamina (cobre, zinc y plata), Cerro Lindo (plata, zinc y cobre), Tambo Grande (oro y plata), Minas Conga (cobre y oro), Quellaveco (cobre), Cerro Corona (cobre), Huarón (zinc) y por la ampliación de la capacidad de algunas de las actuales unidades operativas en cobre y zinc (Southern y Volcan, entre otras). Por otro lado, en lo que respecta al subsector hidrocarburos, se tiene prevista la entrada de producción de Camisea que permitirá la distribución de gas en el año 2004.

La consolidación de este sector requiere del establecimiento de:

- Un marco legal adecuado y estable, que promueva procedimientos eficientes para la solución de conflictos con los agricultores por concepto de servidumbre de tierras, y consolide el proceso de concesión de yacimientos.
- Asimismo, es necesario fomentar la exploración de recursos minerales, y el incremento del valor agregado de las exportaciones mineras mediante una mayor transformación de los concentrados de minerales.

En el **sector energético** es necesario expandir la infraestructura eléctrica hacia centros poblados con claro potencial de desarrollo económico y social. Los subsidios del Estado deben ser directos, sólo para inversión y complementarios a la inversión privada. Se impulsará el desarrollo de proyectos de explotación de gas natural como potencial recurso energético para la industria, la generación eléctrica y el transporte, entre otros. En ese sentido:

- El Estado debe mantener un rol regulador, supervisor y normativo apropiado, fomentando las inversiones privadas en generación, transmisión y distribución, y no mantendrá activos importantes en el sector más allá de aquellos que surgen como ejecución de su rol subsidiario para alcanzar el desarrollo económico a mediano y largo plazo bajo un

marco legal estable que promueve el uso de las señales del mercado y permite una formación eficiente de las tarifas y competencia real.

- Debe concluirse el proceso de privatización y concesiones bajo el marco de una política clara de desarrollo y evolución del sector eléctrico, que fomentará la interconexión eléctrica del país a fin de mejorar el equilibrio entre oferta y demanda eléctrica, lo que conducirá las tarifas a niveles internacionales, mejorará la calidad y el factor de carga de la generación hidroeléctrica y térmica de gas mediante la exportación de energía y potencia, y dotará al sistema nacional de mayor confiabilidad.

En el período 2002-2004, la producción del **sector manufactura** mostraría un crecimiento de 5,9 por ciento promedio anual, basado en el crecimiento del sector no primario (6,4 por ciento) sustentado en el aumento de la demanda interna específicamente del consumo privado, del resto de actividades productivas y por el aumento de las exportaciones. Esta evolución se asocia a la reducción de costos laborales con la paulatina disminución del IES, el desarrollo de acciones efectivas a favor de la difusión y acceso de mercados de exportación y en contra del contrabando, subvaluación y dumping, así como al fomento de los mercados internos mediante sistemas de información de acceso generalizado y el desarrollo de infraestructura básica que permita la integración física de estos mercados en el marco de un proceso progresivo de descentralización económica y social. El crecimiento del sector manufactura primaria (4,4 por ciento) se sustentará en la mayor producción de la refinación de metales no ferrosos, de la industria pesquera y azucarera por condiciones climáticas normales, y de los derivados del petróleo.

El Estado debe promover las condiciones que garanticen la competitividad internacional e interna de la actividad industrial y turística con criterios de sostenibilidad ambiental y desarrollo regional, maximizando las condiciones de acceso y competencia de nuestros bienes, servicios e inversiones en los mercados internacionales. Asimismo, es necesario:

- Potenciar la Red de Centros de Innovación Tecnológica Sectoriales (RED CITE) que contribuya a la competitividad de empresas industriales.
- Proveer la información útil y fomentar la innovación tecnológica para promover la competitividad de la industria, con especial énfasis en las PYMES.
- Posibilitar un óptimo aprovechamiento económico y comercial de la participación del Perú en los procesos de integración, así como en las negociaciones comerciales internacionales.

Se prevé la recuperación del **sector construcción** (7,7 por ciento promedio anual en el período 2002-2004), como resultado del dinamismo de la inversión privada, asociada a las expansiones de los sectores minero, industrial, turístico y comercial, así como del proceso de concesiones de infraestructura como carreteras, aeropuertos y puertos, servicios públicos y de la autoconstrucción, debido a las modificaciones y desarrollo del programa Mivivienda, una mayor actividad del Banco de Materiales, y la recuperación progresiva del crédito bancario al impulsar el mercado secundario de hipotecas y titulización.

En tal sentido, la acción gubernamental debe orientarse a promover el acceso de la población a los espacios libres, equipamiento social e infraestructura urbana con la finalidad de disminuir el déficit habitacional y reducir los costos de la producción habitacional, para lo cual es indispensable:

- Formular un Plan Nacional de Desarrollo Urbano que incentive la inversión privada en el mercado de la vivienda.
- Crear un programa de apoyo al cofinanciamiento de viviendas para los sectores de menores recursos a través del Fondo Mivivienda, los Gobiernos Municipales y la Banca Comercial y las empresas constructoras.

Asimismo, este sector se verá dinamizado por la política en el sector Transportes y Comunicaciones que debe orientarse a promover un sistema de transporte accesible, eficiente y seguro en un marco de libre competencia, mejorando los niveles de transitabilidad de la red vial nacional a través de agencias viales nacionales, departamentales y terciarias que efectúen las contrataciones de las empresas privadas de todo tamaño que realicen las actividades de rehabilitación y mantenimiento en las redes a su cargo e impulsen las concesiones de carreteras, puertos y aeropuertos. De esta manera, se asegurará un eficiente mantenimiento vial, reducción de costos y mejora de la competitividad del sector productivo.

Finalmente, se espera que los **sectores comercio y otros servicios** tengan un crecimiento promedio anual del orden de 5,3 y 4,7 por ciento respectivamente, durante el periodo que abarca este Marco, evolución que estará sustentada en el crecimiento de las telecomunicaciones, alojamiento, hospedaje, servicios de educación y salud, entre otros. La

política gubernamental en este sector debe, entre otros, establecer altos estándares de calidad de los servicios turísticos y promover la importancia del turismo en la población en general y el desarrollo de productos turísticos diversificados en el ámbito regional con el fin de impulsar el desarrollo sostenible propiciando que los principales destinos turísticos se conviertan en productos turísticos de calidad. De esta manera, para el año 2004, se espera que el turismo receptivo represente 1,4 millones de visitantes al Perú.

En lo que respecta al sector externo, la balanza comercial se tornaría superavitaria en el período 2002-2004 debido a que las exportaciones FOB crecerían a un ritmo promedio de 10,7 por ciento anual. El mayor crecimiento de las exportaciones se explica por la puesta en marcha del proyecto Antamina, el cual entraría a operar en el tercer trimestre del 2001 aumentando significativamente la producción y exportación de cobre y zinc hacia fines de dicho año y posteriormente por el inicio de operaciones de Minas Conga y Quellaveco, principalmente. En el mismo período 2002-2004, las importaciones FOB experimentarían un crecimiento de 8,8 por ciento promedio anual debido al aumento de las importaciones de bienes intermedios y de capital. Se proyecta que el superávit en la balanza comercial alcanzará los US\$ 343 millones en promedio anual para dicho período 2002-2004.

### INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO 2002-2004

Es indispensable que el sector público mantenga una conducta cautelosa que preserve la disciplina fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Se espera que el resultado económico del Sector Público para el año 2002 presente un déficit del 1,0 por ciento del PBI, en tanto que los años 2003 y 2004 éste disminuya a 0,8 y 0,7 por ciento del PBI, respectivamente, para las condiciones promedio establecidas en este Marco. Sin embargo, es necesario identificar el conjunto de condiciones que permitan un mayor crecimiento.

Cuadro 3  
PRINCIPALES INDICADORES FISCALES  
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>INGRESOS SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO</b>						
GOBIERNO GENERAL	15,6	15,8	15,0	14,7	14,5	14,2
GOBIERNO CENTRAL	14,4	14,6	14,0	13,8	13,7	13,3
TRIBUTARIOS	12,4	12,0	12,3	12,1	12,0	11,5
<b>GASTOS SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO</b>						
GOBIERNO GENERAL	18,6	18,3	16,8	16,0	15,4	14,9
NO FINANCIEROS	16,5	16,2	14,7	13,9	13,4	12,9
INTERESES	2,1	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>						
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-3,0	-3,2	-1,5	-1,0	-0,8	-0,7
GOBIERNO GENERAL	-3,1	-2,5	-1,9	-1,2	-0,9	-0,7
<b>FINANCIAMIENTO</b>						
EXTERNO	-0,1	1,2	1,1	0,3	0,1	0,0
INTERNO <sup>1/</sup>	3,1	1,9	0,5	0,7	0,8	0,7

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

El financiamiento del déficit del Sector Público Consolidado durante el período 2002 – 2004 provendrá principalmente de fuentes externas y del uso de recursos del Sector Público, entre los que destacan aquellos provenientes del proceso de privatizaciones y concesiones, que será impulsado, especialmente en los sectores eléctrico, portuario y vial, con el propósito de promover las nuevas inversiones necesarias para mejorar la eficiencia de la economía, liberar recursos fiscales para atender las crecientes demandas sociales y garantizar el crecimiento sostenido de los próximos años. El requerimiento de financiamiento para el 2002 supone obtener desembolsos externos por US\$ 1 080 millones, los que se componen de US\$ 580 millones correspondientes a proyectos de inversión y US\$ 500 millones por desembolsos fungibles.

Recuadro 1  
**PROGRAMA DE PRIVATIZACION Y CONCESIONES**  
 (En millones de US\$)

Un crecimiento económico sostenido a tasas entre 5 y 6 por ciento por año, requiere indispensablemente de una política de privatización y concesiones moderna, consistente y responsable, que permita incrementar la eficiencia y competitividad de la economía, y generar y liberar recursos públicos para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, especialmente en materia social. En esta línea, el presente Marco contempla el siguiente programa de privatizaciones y concesiones.

	2001	2002 - 2004
<b>PRIVATIZACIONES</b>		
<b>Valor de Transacciones</b> 2 209	Edelnor Relapasa Emp. Distrib. JORBSA Etevensa	Refinería Conchán EGASA EGESUR Hidroeléctrica del Mantaro
<b>Inversión Proyectada</b> 1 516	Emp. Eléctricas Piura Electro Andes Participación Iscaycruz Prospecto Toromocho Prospecto Michiquiyay Proyectos Mineros IMEX Callao Proyecto Bayóvar Inmuebles Proy. Irrigación y tierras eriazas Proyectos de Acuicultura	Electro Sur Este Electro Sur Electro Sur Oeste

	2001	2002 - 2004
<b>CONCESIONES</b>		
<b>Valor de Transacciones</b> 245	Telecomunic. - Serv. de Multimedia ETECEN - ETESUR Tramo Ancón-Huacho-Pativilca Red Vial No.6	Saneamiento: Piura, Lambayeque Saneamiento: Trujillo, Tumbes, Pisco Aeropuerto Internacional Chincheros en el Cusco Refinería Talara
<b>Inversión Proyectada</b> 2 415	Turismo - Edificio Centro Cívico Turismo - Tierra Chaco  Línea Transmisión Oroya-Carhuaquero-Paragsha-Antamina y Aguaytía-Pucallpa  Línea Transmisión Antamina-Huallanca-Cajamarca-Carhuaquero y Zorritos-Zarumilla  Aeropuertos - Regionales Olmos Biabo Aeropuerto Jorge Chávez Banda - Servicio Telefonía Local y Serv. Portador Local	Puertos Regionales (Paita, Salaverry, Chimbote, Pisco e Ilo) Puerto Callao

Fuente: COPRI y MEF

Para el año 2002 se espera una reducción de la presión tributaria en 0,2 puntos porcentuales del PBI, por los cambios en la tasa del impuesto a la renta, cuyos efectos en recaudación serán contrarrestados en parte por una mayor eficiencia administrativa de las instituciones recaudadoras. En el año 2003 se contempla reducir la tasa del Impuesto Extraordinario de Solidaridad a 3 por ciento para luego eliminarla en el 2004 y con el fin de consolidar la eficiencia del sistema tributario, se ha previsto la eliminación progresiva de diversas exoneraciones tributarias sectoriales y regionales. Por otro lado, se contempla también la reducción de la tasa arancelaria en función a los acuerdos de integración en los que el país participa, con el objeto de mejorar nuestra competitividad.

Cuadro 4  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,3</b>	<b>15,5</b>	<b>14,8</b>	<b>14,6</b>	<b>14,4</b>	<b>14,1</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>14,4</b>	<b>14,6</b>	<b>14,0</b>	<b>13,8</b>	<b>13,7</b>	<b>13,3</b>
TRIBUTARIOS	12,4	12,0	12,3	12,1	12,0	11,5
Renta	2,9	2,7	2,9	2,4	2,5	2,6
Importaciones	1,6	1,5	1,4	1,3	1,2	1,1
IGV e IPM	6,3	6,4	6,3	6,8	7,0	7,1
ISC	2,0	1,8	1,9	2,1	2,1	2,1
Otros	0,9	1,0	1,3	1,1	0,8	0,3
Documentos Valorados	-1,2	-1,4	-1,5	-1,6	-1,6	-1,7
NO TRIBUTARIOS	2,0	2,6	1,7	1,7	1,7	1,8
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>15,6</b>	<b>15,8</b>	<b>15,0</b>	<b>14,7</b>	<b>14,5</b>	<b>14,2</b>

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

En este escenario, los ingresos totales del Gobierno General para el período 2002-2004, se mantendrían estables en un 14,4 por ciento del PBI promedio anual y los ingresos tributarios del Gobierno Central se estabilizarían en un nivel de alrededor del 11,9 por ciento del PBI en promedio anual para el periodo 2002-2004, en tanto que los ingresos no tributarios se mantendrán en alrededor del 1,7 por ciento promedio en el periodo 2002-2004. En el caso de los ingresos corrientes de las otras entidades públicas que conforman el Gobierno General, se prevé que en los años 2002 y 2003 se mantendrán en un nivel similar al que se registraría en el año 2001, equivalente al 0,8 por ciento del PBI en promedio anual, reduciéndose al 0,7 por ciento del PBI en el 2004. Por su parte, los ingresos de capital del gobierno general, se mantendrían en niveles de alrededor del 0,1 por ciento del PBI en promedio anual durante el período comprendido en este Marco.

Cuadro 5  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16,5</b>	<b>16,1</b>	<b>14,7</b>	<b>13,9</b>	<b>13,4</b>	<b>12,9</b>
De los cuales corresponde a:						
Proyectos en ejecución	2,7	1,9	1,2	1,2	1,3	1,4
Nuevas inversiones	0,3	0,5	0,3	0,3	0,3	0,4
<b>INTERESES</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18,6</b>	<b>18,3</b>	<b>16,8</b>	<b>16,0</b>	<b>15,4</b>	<b>14,9</b>

Fuente: INEI, BCR y MEF

En lo que corresponde a los gastos del Gobierno General, se proyecta que los gastos financieros se reduzcan aproximadamente del 2,1 por ciento del PBI en el año 2002 al 2,0 por ciento del PBI en el 2004, reflejando la utilización de diversos instrumentos financieros que permiten mejorar el perfil de la deuda pública y aliviar la carga del servicio de la deuda a corto plazo. Asimismo, se proyecta que los gastos no financieros del Gobierno General en el año 2002 asciendan al 13,9 por ciento del PBI, nivel que se reduciría gradualmente hasta alcanzar un 12,9 por ciento del PBI en el año 2004. Hay que advertir que una expansión mayor del Gasto No Financiero del Gobierno General está limitado al dos por ciento de crecimiento en términos reales por año que impone la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

La ejecución proyectada de los egresos será acompañada de una racionalización y priorización del gasto, especialmente en las áreas de nutrición, salud, educación, justicia, vivienda, seguridad ciudadana e inversión social adicional que permita la transferencia de capital a nivel local en apoyo a las zonas más deprimidas y necesitadas, de tal manera que en un escenario de restricción de recursos fiscales, se evite el daño en las potencialidades humanas de las familias de alto riesgo y se garantice la prestación de servicios sociales básicos de calidad adecuada que contribuyan a incrementar las oportunidades y mejorar la calidad de vida para toda la población.

## Recuadro 2

### PRIORIDADES DE GASTO PÚBLICO

Durante los últimos años, a pesar que el gasto público en programas sociales se ha incrementado significativamente y del esfuerzo realizado por las organizaciones de base, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional, la pobreza sigue siendo una situación vivida por una mayoría creciente de peruanas y peruanos.

Es indispensable minimizar el carácter predominantemente asistencial de los programas sociales y orientar la política social a la generación y fortalecimiento de habilidades económicas, sociales, políticas y culturales, que permitan aprovechar creativamente las oportunidades cambiantes que las personas, y en especial las menos favorecidas, hallan en sus entornos ambientales, culturales, sociales y económicos.

En tal sentido y bajo un estricto cumplimiento de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y de la Ley de Acceso Ciudadano a la Información sobre Finanzas Públicas, así como el respeto a las normas anti corrupción, de transparencia, neutralidad política y buen uso de recursos que el Gobierno de Transición ha promovido, debe darse prioridad a las actividades del sector público vinculadas directamente a la reducción del déficit de consumo de la población, en particular de aquellas familias que se encuentran en inminente peligro de daño del potencial humano de sus miembros, a través de acciones en:

**Nutrición:** Nutrición, promoción, prevención y complementos alimentarios para familias en alto riesgo, sobre todo en niños menores de 5 años (con énfasis en aquellos de 0 a 3 años), madres gestantes y lactantes. Se introducirán los incentivos necesarios para que las familias de menores recursos utilicen los programas alimentarios dirigidos a niños solamente cuando sean necesarios. Se implantarán acciones de educación en nutrición y de seguridad alimentaria y se mejorarán los sistemas de vigilancia en nutrición con participación directa de la comunidad.

**Salud:** Garantizar el acceso y la atención de calidad a toda la población, en servicios básicos de salud con criterio de equidad, mejorando el entorno ambiental así como previniendo y controlando los riesgos y daños asociados a enfermedades transmisibles. Fomento del intercambio de servicios entre sub sectores: MINSALUD, ESSALUD, Sanidad de la Fuerzas Armadas y Policiales y proveedores privados. Salud básica (esencialmente preventiva) y atención de baja complejidad que incluye el tratamiento a los enfermos de tuberculosis y otras patologías transmisibles y el fortalecimiento de procesos de planificación familiar y paternidad responsable. Se protegerá especialmente a la mujer embarazada, otorgándole cuatro controles pre natales y suplemento alimentario para combatir la anemia. Todos los partos deben ser institucionales. Se fomentará la vigilancia social del cuidado del embarazo y se profundizarán los mecanismos para la difusión y comunicación sobre el embarazo y el cuidado del niño. El objetivo es conseguir una maternidad segura, saludable y feliz.

**Educación:** Revalorizar la función social del maestro; mejorar la calidad del proceso de aprendizaje en el nuevo sistema educativo, cerrando los déficit de cobertura y equidad; enfatizar la educación inicial, primaria y secundaria, asegurando al menos 11 años de escolaridad y los logros educativos básicos para todos. Se generaran las condiciones para que todos los niños asistan a clases y se incorporen al sistema educativo. La problemática de la educación del niño rural debe tomar en cuenta el desafío que plantea el multilingüismo y la preservación de la diversidad cultural del país. Para ello, es necesario el fortalecimiento de mecanismos de vigilancia social.

**Justicia:** Fortalecer el Estado de Derecho y asegurar el efectivo ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos fundamentales, luchando contra cualquier discriminación de género, etnia, sexo, color, idioma, edad, opinión política, origen social, posición económica, nacimiento, religión o cualquier otra condición. Se ampliará el acceso a la Justicia, especialmente en zonas aisladas y se pondrá énfasis en la solución de conflictos al nivel de juzgados de paz, mixtos y especializados, mediante módulos básicos que faciliten la resolución de conflictos para toda la población y aseguren el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales. Se promoverá la operación de Defensorías Comunitarias y de otras formas alternativas de resolución de conflictos, con activa participación de la comunidad, contribuyendo a la defensa de los niños, niñas y mujeres contra la violencia familiar y sexual.

**Vivienda:** Ampliar el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y electricidad de las poblaciones de escasos recursos y facilitar la construcción de módulos básicos de vivienda.

**Seguridad ciudadana:** Para combatir la delincuencia y la intranquilidad pública, garantizando en estrecha vinculación con la justicia, el orden y la coexistencia pacífica en condiciones de escasez.

**Inversión social adicional:** Transfiriendo capital a nivel local, para disminuir el déficit de consumo de las familias y mejorar la infraestructura socio económica de la zona en apoyo a la producción, a través del mantenimiento, construcción y mejoramiento de carreteras y caminos rurales, pequeños sistemas de riego y acciones de sanidad y promoción agropecuaria, y electrificación rural, promoviendo el surgimiento de oportunidades de negocio que el sector privado pueda aprovechar, dentro del marco de un plan estratégico de desarrollo local y regional, coordinado con la sociedad civil y las autoridades de la zona. Estos mecanismos, al estimular la demanda local, promoverán, adicionalmente, la generación de empleo.

A fin de asegurar la adecuada asignación de los recursos públicos de acuerdo con estos lineamientos y prioridades, el mayor ingreso por cualquier fuente de financiamiento será destinado a la mejora de la gestión, calidad y cobertura en la provisión de bienes y prestación de servicios en los siguientes doce programas funcionales del Presupuesto General de la República: salud colectiva e individual, educación inicial, primaria y secundaria, justicia, saneamiento, orden interno, promoción y asistencia social y comunitaria, promoción de la producción agraria, transporte terrestre y energía

Estas prioridades deben reflejarse progresivamente en el Presupuesto General de la República, el cual pasará de S/. 34,5 mil millones (equivalente a US\$ 9 646 millones) en el 2001, a S/. 38,6 mil millones (equivalentes a US\$ 10 430 millones) en el 2004.

Cuadro 6  
DISTRIBUCIÓN ECONOMICA DEL PRESUPUESTO PUBLICO  
(En US\$ millones)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL</b>	<b>6 596</b>	<b>6 424</b>	<b>5 929</b>	<b>5 641</b>	<b>5 807</b>	<b>5 962</b>
<b>GASTO FINANCIERO Y PREVISIONAL</b>	<b>3 277</b>	<b>3 717</b>	<b>3 717</b>	<b>3 903</b>	<b>4 282</b>	<b>4 469</b>
Servicio de la deuda	1 784	2 039	2 195	2 316	2 663	2 818
Obligaciones Previsional	1 493	1 678	1 523	1 587	1 619	1 651
<b>TOTAL</b>	<b>9 872</b>	<b>10 141</b>	<b>9 646</b>	<b>9 545</b>	<b>10 089</b>	<b>10 430</b>

Fuente: MEF

En efecto, a fin de lograr que el gasto no financiero permita atender mayoritariamente las urgentes demandas sociales y se logre consolidar las condiciones estructurales para un crecimiento sostenido de la economía en los próximos años, se requiere una redistribución del presupuesto público de acuerdo con los lineamientos antes señalados. Tal como se aprecia en la distribución funcional del gasto no financiero ni previsional propuesta, destacan las asignaciones y participaciones relativas que para los próximos años se ha previsto para las funciones de educación y cultura (de 24,1 por ciento en el 2001 a 27,0 por ciento en el 2004), salud y saneamiento (que pasa de 14,4 por ciento en el 2001 a 15,9 por ciento en el 2004), justicia (de 3,2 por ciento en el 2001 a 4,4 por ciento en el 2004) y transporte (cuya participación relativa crece de 5,7 por ciento en el 2001 a 7,0 por ciento en el 2004), así como la reducción progresiva de los gastos en defensa y seguridad nacional (cuya importancia relativa decrece de 21,8 por ciento en el 2001 a 18,5 por ciento en el 2004) y en administración y planeamiento (de 9,9 por ciento en el 2001 a 8,0 por ciento en el 2004).

Cuadro 7  
DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL  
(En US\$ millones)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	767	660	587	474	482	477
AGRARIA	379	359	290	314	323	318
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	566	485	596	424	420	421
COMUNICACIONES	14	19	19	21	23	24
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1 428	1 545	1 291	1 175	1 123	1 103
EDUCACION Y CULTURA	1 553	1 548	1 428	1 483	1 547	1 608
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	99	76	69	81	84	90
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	38	36	30	39	36	33
JUSTICIA	200	201	188	181	211	260
LEGISLATIVA	59	71	66	58	58	59
PESCA	26	29	30	27	28	28
RELACIONES EXTERIORES	102	107	92	102	104	107
SALUD Y SANEAMIENTO	790	835	854	852	911	949
TRABAJO	11	13	9	12	12	13
TRANSPORTE	517	396	340	363	397	419
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	47	42	39	36	48	51
<b>TOTAL</b>	<b>6 596</b>	<b>6 424</b>	<b>5 929</b>	<b>5 641</b>	<b>5 807</b>	<b>5 962</b>

Fuente: MEF

Es necesario continuar simplificando la administración pública con el objeto de mejorar la calidad y efectividad de los servicios que brinda el Estado, sobre la base de una gestión por resultados, en el marco del proceso de planeamiento estratégico multianual y la implementación del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público a partir de indicadores de desempeño que se viene ejecutando en el sector público, bajo el liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas. De esta manera, a partir de la identificación y difusión transparente de indicadores de desempeño para cada uno de los principales objetivos estratégicos en las entidades públicas, se promoverá el surgimiento de sistemas descentralizados de participación, vigilancia y control ciudadanos, que permitirá incrementar la productividad en el uso



de los recursos públicos y evaluar globalmente el esfuerzo colectivo de la sociedad por alcanzar determinadas metas socio económicas.

Asimismo, es necesario que las jurisdicciones y ámbitos administrativos de los sectores del Estado que ahora son disímiles entre sí porque obedecen a diferentes lógicas y realidades sectoriales, sean progresivamente modificados y homogenizados, tendiendo a similares ámbitos geográficos de gestión administrativa, para lograr una mayor eficiencia y facilitar la participación de todos los sectores, en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales con una lógica de convergencia e integración territorial. En tal sentido, se iniciará un proceso de coordinación e integración de los programas públicos, en particular en el área social, sobre la base de la gestión local territorial, fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales, reconociendo su papel protagónico en el proceso de desarrollo social del país.

En esta línea de pensamiento, durante el ejercicio fiscal 2002 se pondrá en operación un fondo nacional para el desarrollo competitivo de las provincias y las áreas de frontera que permita orientar el desarrollo hacia áreas de menor desarrollo relativo, a través de la ejecución de procesos de pre-inversión que complementen los esfuerzos locales, la provisión coordinada de infraestructura y bienes públicos, de manera complementaria a las inversiones privadas y bajo el enfoque de corredores económicos, contribuyendo a garantizar el acceso de la población a mayores oportunidades de empleo adecuado y a aquellos servicios que contribuyen al desarrollo autónomo de la ciudadanía, esencialmente, educación básica y atención primaria de salud, y generando circuitos de información directa a la población que permitan la transparencia y el seguimiento del manejo de los recursos asignados a los planes, programas y proyectos. Con este propósito, sobre la base de las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza u organizaciones equivalentes, se conformarán comités para el desarrollo integral sostenible de la provincia que puedan promover la mejora permanente de los sistemas productivos y las condiciones ambientales y sociales en la zona.

Asimismo, se iniciará una readecuación institucional en diversas entidades del Estado, con miras a hacer viable un proceso progresivo de descentralización económica y social y racionalización del gasto público. En tal sentido, se propone que el proyecto de presupuesto del año fiscal 2002, que adicionalmente a los criterios actuales también se organizará a nivel provincial, contemplará la adscripción de las CTARs, que tendrán un rol esencialmente coordinador, a la Presidencia del Consejo de Ministros, de las Direcciones Regionales a cada uno de los sectores correspondientes de acuerdo a sus competencias funcionales, del INFES al Ministerio de Educación, de los grandes proyectos agrícolas al Ministerio de Agricultura, entre otras medidas orientadas a elevar la productividad en el uso de los recursos públicos y crear las condiciones para la descentralización efectiva de la ejecución del gasto con la participación de los gobiernos locales y la sociedad civil.

Por otro lado, respecto a la estrategia del financiamiento del resultado económico del sector público consolidado, cabe mencionar que ella busca cubrir tanto un déficit fiscal promedio de US\$ 522 millones entre 2002 y 2004, así como el pago por amortización de la deuda externa (US\$ 1 051 millones) e interna (US\$ 288 millones). Para ello se cuenta con un volumen de desembolsos de deuda externa que en promedio llegaría a US\$ 1 127 millones por año. Estos desembolsos requieren de una política activa de manejo de deuda con los distintos acreedores. Este manejo activo de la deuda externa debe incluir distintas opciones de mercado que mejoren el perfil de vencimientos del servicio de la deuda. Debe mencionarse además que este manejo activo de deuda pública externa e interna, en el contexto de una política fiscal prudente y estabilidad monetaria, favorecerá la reducción progresiva del riesgo país a niveles cercanos a niveles equivalentes a la categoría de grado de inversión, y la mejora de la percepción internacional del crédito del sector privado, lo que redundará en menores tasas de interés y en mayores opciones de financiamiento a distintos plazos.

Cuadro 8  
**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**  
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>GOBIERNO GENERAL</b>	-3,1	-2,5	-1,9	-1,2	-0,9	-0,7
<b>RESTO</b>	0,1	-0,6	0,3	0,2	0,0	0,0
<b>CONSOLIDADO</b>	-3,0	-3,2	-1,5	-1,0	-0,8	-0,7
<b>FINANCIAMIENTO</b>	3,0	3,2	1,5	1,0	0,8	0,7
EXTERNO	-0,1	1,2	1,1	0,3	0,1	0,0
INTERNO <sup>1/</sup>	3,1	1,9	0,5	0,7	0,8	0,7

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.

Fuente: INEI, BCR y MEF

Los desembolsos no fungibles destinados a financiar proyectos de inversión alcanzarían en promedio los US\$ 610 millones anuales. Además se requiere obtener desembolsos fungibles por US\$ 517 millones anuales, que podrían provenir tanto de organismos multilaterales, como de eventuales colocaciones de bonos en el mercado internacional. Esta última posibilidad requeriría que el manejo económico global mejore la percepción de riesgo de nuestra economía.

Como elemento fundamental del proceso de reformas estructurales es importante relanzar las privatizaciones y las concesiones públicas. Ello permitiría no sólo mejorar la eficiencia de la economía, sino también permitir contar con recursos externos a menor costo que los desembolsos de deuda, mientras se logran las condiciones para un acceso continuo en el mercado internacional de capitales.

Así, las privatizaciones y concesiones pendientes estarían generando recursos para el gobierno por aproximadamente US\$ 2 100 millones entre el 2002 y 2004, monto que provendría principalmente de la privatización de todas las empresas estatales del sector eléctrico y las unidades de Petroperú (Refinería de Talara y Conchán). De estos recursos US\$ 1 150 millones corresponderían al Tesoro Público, US\$ 660 millones al Fondo de Ahorro Público y US\$ 300 millones al Fondo de Estabilización Fiscal, con lo cual los recursos contenidos en este fondo ascenderían aproximadamente a US\$ 440 millones a fines del año 2004.

Por último, con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia fiscal y promover un control social efectivo por parte de la población en la utilización de los recursos públicos, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará antes del 30 de marzo de cada año, el Informe Anual del Desempeño a elaborarse sobre la base del seguimiento y evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y pondrá en circulación, antes del próximo mes de julio, un Boletín Fiscal con periodicidad mensual, el cual contendrá información de carácter macrofiscal que permitirá seguir el desenvolvimiento de la economía en el contexto del Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, tanto a nivel agregado como también a nivel de las principales funciones y programas de gasto, el cual también estará disponible a través del Portal de Transparencia Económica.

De esta manera, el Gobierno contribuirá a la creación de un sistema de información que dé acceso a la ciudadanía a todos los datos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Estado, consolidando una democracia gobernante, en la cual los ciudadanos participen activamente de las decisiones del sector público respecto al destino colectivo de la Nación.

## ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A  
**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL**  
(Variaciones porcentuales reales)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>I. DEMANDA GLOBAL (1 + 2)</b>	<b>-1,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,9</b>	<b>6,2</b>
1. Demanda Interna	-2,6	2,9	1,1	4,6	5,7	5,8
a. Consumo privado	-0,2	4,1	3,0	5,0	5,4	5,4
b. Consumo público	3,6	6,0	-5,9	-1,0	1,0	1,0
c. Inversión bruta interna	-11,8	-2,2	-1,8	5,6	8,9	9,5
Inversión bruta interna fija	-11,9	-4,7	-2,0	8,1	9,1	10,6
-Privada	-16,3	-1,6	-0,1	9,7	10,0	11,8
-Pública	7,2	-15,4	-9,4	0,8	4,9	4,6
2. Exportaciones	5,4	8,0	9,5	9,4	6,7	8,1
<b>II. OFERTA GLOBAL (3 + 4)</b>	<b>-1,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,3</b>	<b>5,3</b>	<b>5,9</b>	<b>6,2</b>
3. Producto Bruto Interno	1,4	3,6	1,5	5,0	5,5	6,0
4. Importaciones	-17,1	3,6	7,1	7,4	8,2	7,2

Fuente: BCR y MEF

Cuadro B  
**INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26 824</b>	<b>29 122</b>	<b>29 220</b>	<b>30 830</b>	<b>32 830</b>	<b>34 686</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>25 333</b>	<b>27 515</b>	<b>27 665</b>	<b>29 190</b>	<b>31 083</b>	<b>32 840</b>
TRIBUTARIOS	21 873	22 664	24 238	25 567	27 266	28 363
Renta	5 071	5 130	5 670	5 170	5 689	6 390
Importaciones	2 848	2 913	2 846	2 714	2 736	2 726
IGV e IPM	11 029	11 996	12 403	14 314	15 926	17 466
ISC	3 446	3 421	3 740	4 388	4 741	5 125
Otros	1 579	1 873	2 521	2 322	1 860	751
Documentos Valorados	-2 101	-2 669	-2 942	-3 340	-3 687	-4 094
NO TRIBUTARIOS	3 460	4 851	3 427	3 623	3 817	4 477
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1 491</b>	<b>1 607</b>	<b>1 555</b>	<b>1 640</b>	<b>1 747</b>	<b>1 846</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>539</b>	<b>535</b>	<b>259</b>	<b>253</b>	<b>273</b>	<b>296</b>
<b>TOTAL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>27 363</b>	<b>29 657</b>	<b>29 479</b>	<b>31 084</b>	<b>33 103</b>	<b>34 981</b>

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

Cuadro C  
**GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL**  
(En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>29 098</b>	<b>30 379</b>	<b>28 932</b>	<b>29 286</b>	<b>30 457</b>	<b>31 701</b>
De los cuales corresponde a:						
Proyectos en ejecución	4 754	3 642	2 428	2 480	2 951	3 467
Nuevas inversiones	556	973	607	620	738	867
<b>INTERESES</b>	<b>3 674</b>	<b>4 073</b>	<b>4 194</b>	<b>4 393</b>	<b>4 631</b>	<b>4 917</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>32 772</b>	<b>34 452</b>	<b>33 126</b>	<b>33 679</b>	<b>35 089</b>	<b>36 618</b>

Fuente: BCR y MEF

Cuadro D  
**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**  
 (En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>GOBIERNO GENERAL</b>	-5 409	-4 795	-3 647	-2 596	-1 986	-1 636
<b>RESTO</b>	121	-1 146	597	401	074	-15,0
<b>CONSOLIDADO</b>	-5 288	-5 941	-3 050	-2 195	-1 912	-1 651
<b>FINANCIAMIENTO</b>	5 288	5 941	3 050	2 195	1 912	1 651
EXTERNO	- 111	2 280	2 159	737	159	- 067
INTERNO <sup>1/</sup>	5 399	3 661	891	1 458	1753	1 718

<sup>1/</sup> Incluye el uso de recursos de privatización.  
 Fuente: BCR y MEF

Cuadro E  
**PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA E INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**  
 (En Millones de US\$)

	Préstamos Desembolsados		Por Desembolsar o Concertar		Total	
	D. Interna	D. Externa	D. Interna	D. Externa	D. Interna	D. Externa
2000	279	1 788	0	0	279	1 788
2001	398	1 830	5	29	404	1 859
2002	389	1 907	7	118	396	2 025
2003	407	2 039	56	232	463	2 271
2004	413	2 069	0	344	413	2 413
2005	313	2 053	0	448	313	2 502
2006	228	2 005	0	535	228	2 541
2007	237	1 990	0	660	237	2 650
2008	163	1 920	0	775	163	2 695
2009	150	1 859	0	877	150	2 737
2010	66	1 702	0	955	66	2 657
2011	54	1 787	0	1 003	54	2 790

**Nota:**      **Deuda Externa**      **Deuda Interna**  
 (Saldos en Millones de US\$)

2001	19 808	1 910
2002	20 009	1 670
2003	20 053	1 346
2004	20 035	1 046

Fuente: BCR y MEF